

gresos de las cooperativas.

En 1981 al liquidar a la CECOAP, Ulloa impuso el libre comercio a nivel interno y externo en sustitución del sistema de comercialización integrada.

El libre comercio no ha sido modificado aún. Este sistema ocasionó competencia entre cooperativas, invasión de territorios y pérdidas de la capacidad de negociación frente a los distribuidores que se enriquecieron sin control alguno. Además trajo como consecuencia la libre importación de azúcares excedentes en el mercado mundial sin control de volumen y calidad. Al saturarse el mercado interno, se generó una mayor oferta obligando a las cooperativas a competir a precios desfavorables. Además, la importación gozó de liberación arancelaria en perjuicio del pueblo y del erario nacional.

a)) CAPACIDAD DE CONSUMO NACIONAL

A diferencia de los años 60, la década del 70 significó un cambio en la tendencia del mercado. Se empezó a consumir más y a exportar menos. El congelamiento del precio del azúcar y la mayor producción alentaron el consumo interno. Esta tendencia fue ascendiendo a un ritmo de crecimiento del 3% anual. El consumo per cápita se mantuvo hasta 1979 en un promedio de 32 kg. a diferencia de los 37,24 Kg. que se consumieron hasta el 1976. Para 1985, el consumo nacional está estimado en 632,544 TM. lo que indica que la producción interna es suficiente para cubrir esta demanda, siendo innecesaria la importación.

Aquí es importante señalar que la mantención del libre comercio del azúcar es un problema con graves consecuencias para la industria. Sólo considerando por este concepto las pérdidas de 1984, éstas ascienden a S/. 556,718'911,000 soles (pérdidas en precios y cargas financieras) y en el primer trimestre de 1985 - las pérdidas ascienden a S/317,746 millones de soles.

De no entrar de inmediato en operación la nueva central de comercialización y el apoyo gubernamental, las pérdidas serán mayores en beneficio de los distribuidores e industriales.

El apoyo y la fiscalización de la nueva central son tareas de primera prioridad.

b) EL MERCADO EXTERNO

ble de azúcar ha ido disminuyendo desde 1970. Efectivamente, la exportación alcanzó unos 4000,000-TM. en circunstancias en que el precio del azúcar en el mercado internacional experimentó un alza significativa, sobre todo en 1974/1975, período de precios excepcionales.

Sin embargo, en 1977, el Convenio Internacional del Azúcar disminuyó la cuota de exportación.

De 1979 a 1981 prácticamente no se exportó a consecuencia de la sequía que bajó la producción. En 1982 sólo se exportó 40,000 TM en cumplimiento del contrato con FARMAN a US\$ 12.066 dólares el quintal cuando el precio en ese entonces se cotizaba a \$ 20 el quintal, lo que significó una pérdida de US\$ 7 millones de dólares para la industria.

El Perú, como país productor, participa de la cuota Americana con sólo 4.1. % debido a la política proteccionista del gobierno norteamericano con su industria azucarera, vía la sustitución del azúcar de caña por el jarabe de maíz. El Mercado Mundial no ofrece posibilidades de colocación ni precios competitivos (3.7 dólares por quintal) para la exportación de azúcar.

La creciente reducción de la Cuota Americana, de la cual hemos dependido desde 1962, es doblemente perjudicial. Según GEPLACSA, la Cuota Americana para el Perú se redujo a 91,168 TM en 1984 y para 1986 se calcula en 43,772 TM, a US \$ 19 dólares el quintal.

Si antes el imperialismo obligó a expandir la industria azucarera para obtener materias primas para su desarrollo y la usó como mercado para la venta de sus productos industriales, hoy nos obligan a aceptar la reducción de la cuota de azúcar o a venderla al Mercado Mundial a precios regalado.

Frente a esta situación tenemos que hacer un estudio más exhaustivo de las posibilidades de colocación de nuestros azúcares en países que estén dispuestos a pagar precios preferenciales o a realizar transacciones de intercambio de productos, puesto que en cuanto la industria recupere su potencial productivo habrá más de 200,000 TM exportables.

Pero la medida más efectiva es desarrollar una agresiva diversificación industrial aprovechando para el país el bagazo, la melaza y la sacarosa fundamentalmente, para producir alcohol etílico, ácido fumárico, ácido cítrico, anhídrido maleico y ácido

polvillo de bagazo, La glicerina y el sorbitol a partir de la sacarosa. Por otro lado, debemos luchar por que el gobierno incorpore el azúcar como uno de los alimentos básicos de consumo popular, de tal manera que bajando los costos, se aliente el consumo interno en mayores cantidades. De este modo también la industria puede demandar un mayor volumen de azúcar si es que se aplica una política de promoción industrial.

IV.- DESCAPITALIZACION Y ENDEUDAMIENTO

El agro peruano -y dentro de él la industria azucarera- ha sido brutalmente descapitalizado en beneficio de otros sectores económicos más rentables para el imperialismo y la gran burguesía intermediaria.

La reforma Agraria de 1969 no alteró en lo fundamental el drenaje de capitales de la industria azucarera. El gobierno militar de Morales Bermúdez lo profundizó y el belaudismo lo terminó de agravar a límites realmente insostenibles. El actual gobierno, de quien los azucareros esperaban un cambio positivo, al congelar el precio del azúcar, inconsultamente y sin mediar alternativa por 6 meses, ha hecho más dramática la situación de la industria.

La descapitalización directa e indirecta ha operado, desde 1970, a través de diversos mecanismos:

1. Por la diferencia entre costos y precios, la industria azucarera ha perdido entre 1968-1982 US\$ 1,634'200,000 de dólares, lo que representa más de 10 veces la deuda que las CAA's tienen con el Estado (D.S. 094-82-MEF). Estas pérdidas han seguido incrementándose hasta la actualidad como hemos señalado anteriormente.
2. La injusta y discriminatoria política tributaria es otro de los mecanismos perjudiciales.

Se impuso el pago de la deuda agraria (D.L. 17716) impuestos a la renta y a la revaluación de activos fijos. Dentro de esta injusta política tributaria, la aplicación del viejo D.L. 10398 le permitió al Estado entre 1973, 1974 y 1975 cobrar impuestos reembolsables por la suma de US\$ 52'454,579 dólares, de los cuales en 1978 devolvió US \$ 8'455,628 dólares, cuando

141

De tal manera por la retención de US \$ 43'998,951 dólares a una tasa de interés del 14% en 1985, la industria ha sufrido una pérdida de US \$ 163'000 de dólares, cifra que también es superior a la deuda que establece el D.S. 094-82-MEF.

ENDEUDAMIENTO:

El endeudamiento de las CAA's se inicia en 1976, con la falta de liquidez ante la baja del precio del azúcar en el Mercado Exterior, y con la esperanza de que el Estado les devuelva los impuestos retenidos y se descongele el precio del azúcar.

A la fecha, las deudas a corto plazo de las cooperativas representan casi el 50% de su deuda total, las cuales comprometen seriamente sus activos, imposibilitan de hacer inversiones productivas; obligan a vender azúcar a futuro y obligan a adquirir más préstamos para pagar deudas anteriores. La falta de liquidez lleva a las cooperativas a caer en el chantaje de distribuidores e industriales que ofrecen precios bajos por el producto.

El endeudamiento es:

1. Con el Estado.

Esta deuda se originó a partir del uso que hizo la ex-CE-COAAAP, con los ingresos que obtuvo por la venta del azúcar que ENCI importó y entregó a la central para su comercialización interna. Tal uso se hizo con conocimiento del gobierno.

Sin embargo, Ulloa mediante D.S. 094-82-MEF dolarizó la deuda, convirtiendo los S/. 35,568'776 soles en US \$ 95'495,508 dólares.

De prosperar el refinanciamiento de la deuda, más los intereses en moneda nacional acumulados al 24 de Julio de 1984 (fecha en que se publicó el D.S. 068-84-AG), la deuda en soles aumentaría a S/. 437,416'685 soles; su equivalente en dólares sería de US \$ 123'606,965 al cabo de esa fecha.

Esta o cualquier otra alternativa de refinanciamiento resulta completamente injusta; la alternativa es la condonación.

2. Con el Banco Agrario

A julio de 1985 la deuda con el Banco Agrario asciende a US \$ 8'831,110 dólares.

3. Con el IPSS

Al IPSS, se le adeudan los aportes acumulados en los últimos años por concepto de los supuestos servicios que brinda a los asegurados. Esta deuda se sigue acumulando, y sin embargo las CAA's no reciben ninguna atención de parte del instituto desde hace ya un buen tiempo.

Por otro lado el IPSS adeuda a las CAA's el reembolso por concepto de atención hospitalaria que las cooperativas prestan en sus instalaciones a sus socios. Es más, las tarifas de reembolso del IPSS a las CAA's no han sido reajustadas desde hace varios años, que de reajustarse al mismo ritmo que el IPSS aumenta las cuotas del seguro, seguramente las CAA's no le deberían nada a esta entidad.

4. Con el FONAVI

Con el D.L. 22591 se creó el Fondo Nacional de la Vivienda con la finalidad de ejecutar planes de vivienda. Sin embargo, ha quedado claro que tales programas no han beneficiado en absoluto a los trabajadores del campo, que son contribuyentes del FONAVI. Con este impuesto también se gravó a los azucareros por considerar que las cooperativas otorgan este servicio a sus socios. Es más, mucho más justo hubiese resultado que con los fondos aportados y el apoyo estatal se hubiesen construido viviendas para los beneficiarios del campo, en este caso en las CAA's, para cubrir el déficit de viviendas.

Por estas razones resulta absurdo que la industria tenga que seguir acumulando deudas al FONAVI. Lo justo es lograr la condonación de las deudas y la exoneración definitiva de este impuesto.

VII.- EL BUROCRATISMO, LA INMORALIDAD ADMINISTRATIVA Y CORRUPCION CONTRIBUYEN A ACENTUAR LA CRISIS DE LAS COOPERATIVAS

Es innegable la existencia de graves problemas en la gestión empresarial y en la dirección de las cooperativas azucareras. Esto contribuye al agravamiento de la crisis, desestabilizando el sistema cooperativo y perjudicando los intereses de los trabajadores y del país.

Es cierto que el fondo de estos problemas radica en el impacto del dominio económico y político del sistema capitalista, y el impacto de las políticas gubernamentales anti-cooperativas.

pero.

143

Pero el señalamiento y combate de estas causas principales, no puede llevarnos a ocultar la responsabilidad de los directivos y funcionarios cooperativos, salvo algunas excepciones, que no sólo no contribuyen a la solución de la crisis sino que en muchos aspectos se han profundizados.

Precisat estos errores para combatirlos internamente, tienen una óptica e intereses distintos a los de los enemigos del cooperativismo y de los trabajadores. Se trata más bien de combatir los males de la gestión empresarial y la dirección cooperativa, para erradicarlos, pensando en preservar el régimen cooperativo y en defensa de los intereses de los trabajadores, del pueblo y la nación peruanos.

Por falta de formación político-administrativa, por incapacidad, por concepciones completamente burocráticas e intereses político partidarios equivocados, hoy, en general, las cooperativas muestran una pésima gestión empresarial y una profunda distorsión de lo que es y debe ser una autentica gestión cooperativa.

Naturalmente, aquí encontramos la ausencia de una política gubernamental y estatal que promueva y desarrolle un autentico autogobierno de masas; puesto que tal modelo sería un peligro para las clases dominantes que sólo traban la existencia de estas empresas, en la medida que les proporcionan beneficios económicos y dividendos políticos.

La cultura e ideología burguesa y gamonalista de la sociedad dominante y que se expresa en partidos políticos determinados influyen y domina en gran medida en el comportamiento de dirigentes y funcionarios y también de los trabajadores.

Por eso es común observar en nuestros dirigentes y funcionarios cooperativos, actitudes tímidas, conciliadoras y de sumisión.

El burocratismo y la concentración de poder en manos de los gerentes y en menor medida en los presidentes de los consejos de administración, no permite la potenciación de los demás órganos cooperativos, fundamentalmente de la Asamblea General de Delegados y no permite la renovación de cuadros directivos y con capacidad de gestión.

Es necesario puntualizar, que el Consejo de Vigilancia debe convertirse en estamentos independientes y dotados de todos los recursos necesarios para desarrollar una verdadera función fiscalizadora y de moralización autentica.

Los trabajadores azucareros, tenemos una gran responsabilidad

144

IX .- LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO

Las cooperativas azucareras y empresas sembradoras cuentan con mas de 40,000 trabajadores y una población total aproximada de 300,000 habitantes. Todos ellos dependen del salario y beneficios y servicios que otorgan estas empresas por cuenta propia.

En el aspecto salarial, la capacidad ha descendido por debajo de lo que se obtenía en 1973. Las cooperativas, además de esta crítica situación, adeudan hasta cinco quincenas a los trabajadores. En el caso de las sembradoras es peor esta situación.

En cuanto a salubridad se refiere, las cooperativas, cuentan con hospitales, más no las sembradoras. Existen un total de 601 camas, es decir existe una cama para cada 53 trabajadores o una cama para 433 pobladores; un médico para 344 trabajadores o un médico para 2795 pobladores, un odontólogo para 1777 trabajadores o un odontólogo para 14,44 habitantes, etc., etc. Esta situación se empeora ante la ineficacia del IPSS, en cuanto a la atención hospitalaria que debería prestar al sector azucarero. En educación y otros servicios se observa una situación muy parecida.

Además, que como consecuencia de la crisis, se ha recortado muchos beneficios sociales, como son uniformes, el bono, y otras facilidades. En el aspecto de vivienda, se observa una fuerte tugurización y el surgimiento de numerosos pueblos jóvenes ubicados a los alrededores, con los conocidos niveles de pobreza y muchos casos de miseria.

Desde el punto de vista sindical, la lucha que se libra es por restituir, mejorar y ampliar los servicios y los salarios; es indispensable por ello dar una lucha consecuente por la solución integral de la industria azucarera cooperativizada.

PLATAFORMA DE LUCHA

I.- CONTRA EL ESTRANGULAMIENTO FINANCIERO.-

1. Condonación de la deuda de la industria azucarera con el Estado (D.S. 094-82- MEF), con el IPSS y FCNAVI.
2. Conversión a soles de los créditos que han contraído las CAA'S en dólares con la Banca Extranjera, con el aval del Banco Agrario. Refinanciamiento a largo plazo.
3. Derogatoria de los dispositivos legales de los que se vale el Banco Agrario para obligar a las cooperativas a --- prender su producción e hipotecar sus bienes.
4. Devolución de los US \$ 43'998,000 dólares que el Estado retuvo por cobro de impuestos adelantados en aplicación del D. L. 10398.
5. Devolución de los US \$ 18347,000 dólares, con sus respectivos intereses; que le corresponden a las Cooperativas por la cancelación de contratos de venta de azúcar de exportación con la Philip Brothers, retenidos ilegalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas.

II.- APOYO CREDITICIO Y FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA.-

1. El Estado otorgue a la Industria azucarera créditos en moneda nacional, a interés preferencial y a largo plazo para inversiones productivas para campo y fábrica.
2. El Estado apoye a las CAA'S con créditos en moneda nacional a interés preferencial y a largo plazo para capital de trabajo y por un lapso de 5 años de acuerdo a las necesidades de las Cooperativas. Trato preferencial para las Cooperativas: Cayaltí, San Jacinto, Pomalca, El Ingenio y Chucarapi.
3. El Estado otorgue a las CAA'S, créditos en moneda nacional a interés preferencial y a largo plazo, para cubrir el pago de beneficios sociales que las Cooperativas adeudan a sus trabajadores.
4. El Estado preste apoyo financiero a la industria azucarera para la instalación de la infraestructura que permita exportar la melaza al mercado internacional y mundial, eliminando el actual monopolio de empresas privadas sobre esta actividad.

5. El gobierno declare en vigencia la ley 23557 y su reglamento, que concede exoneración tributaria a la importación de maquinaria que requiere la actividad agrícola hasta el año 1999. Derogatoria de toda disposición legal dictada con anterioridad, entre ellas la ley 23741, que deja sin efecto dichas exoneraciones.
6. Exoneración del Impuesto General a las Ventas por la adquisición de bienes e insumos que la industria emplea en su actividad productiva.
7. Derogatoria de todas las disposiciones legales que conceden exoneraciones tributarias a la libre importación de azúcar que enriquecen a los grandes comerciantes importadores, a costa del erario nacional y del pueblo.
8. Derogatoria de los dispositivos legales que gravan con excesivos impuestos a la exportación de azúcar y que incide fuertemente en sus costos de producción.
9. Exoneración del impuesto al FONAVI.
10. Que el Estado asuma el 100% del pago de las planillas de los profesores fiscalizados de cada cooperativa.
11. Que el pago del 2% del impuesto a favor de ITINTEC, revierta a la investigación científica agro-industrial.
- . Liberación por espacio de 5 años de los impuestos:
 - a) a la revaluación de activos fijos y excedentes del mismo.
 - b) a los impuestos a la renta.

III.- ELEVAR LA PRODUCCION Y LOS INDICES DE PRODUCTIVIDAD AGRO-INDUSTRIAL.-

1. Campo.-

Avanzar hacia la meta de cultivar 95,000 hás. de caña de caña de azúcar.

Para esto debemos luchar:

- a) por una mejor redistribución del agua entre todos los cultivos agrícolas.
- b) mejoramiento del actual sistema de riego y modernización de la infraestructura de riego.
- c) rehabilitamiento y mejoramiento de los pozos tubulares, sobre todo en San Jacinto, Casagrande y Cartavio.
- d) organización del trabajo voluntario para alcanzar las

las metas de producción.

2. Fábrica.-

Aprovechamiento del máximo de la capacidad instalada de los ingenios azucareros. Avanzar hacia la meta de producir 1 millón de toneladas métricas de azúcar.

Para esto es fundamental luchar por que las inversiones en fábrica se orienten a mejorar equipos y maquinarias, y a efectuar un mantenimiento efectivo de éstos.

Contratación de nuevos ingenios azucareros en el ámbito de la costa norte.

3. Mejor trato a las sembradoras de caña.-

a) mejoramiento de los contratos de molienda a fin de incentivar mejores rendimientos productivos.

b) pago puntual por entrega de caña.

c) apoyo con líneas de crédito como capital de trabajo e insumos, y apoyo tecnológico.

4. Recuperación del proyecto "Azúcar Selva".

5. Derogatoria del D.S. 034-84-AG y del D.S. 091-85-AG que crea y norma el funcionamiento del PRIA.

IV.- REDUCCION DE COSTOS DE PRODUCCION.-

1. Congelamiento de precios del petróleo.

2. Congelamiento de precios de herbicidas, insecticidas y fertilizantes.

3. Rebaja de costos financieros.

V.- PRECIOS JUSTOS PARA EL AZUCAR DOMESTICA E INDUSTRIAL, EL BAGAZO Y LA MELA ZA.-

1. Que el Estado considere al azúcar dentro del rubro de alimentos básicos.

2. Mientras el precio del azúcar no supere su costo de producción, el Estado deberá subsidiar la diferencia de tal manera que ni la industria ni el pueblo se vean perjudicados.

3. Reajustes progresivos del precio del azúcar hasta superar su costo de producción. El reajuste será fijado por la industria, en coordinación con el Ministerio de Agricultura.

4. Reajuste automático del precio del azúcar industrial en relación directa al aumento de su costo de producción.

5. La industria fijará los precios para la melaza y el bagazo.
6. Que el Estado asuma una firme política internacional en defensa y obtención de precios preferenciales en el mercado internacional. Apoyo para la apertura del comercio directo con países del Mercado Mundial en base a precios especiales.
7. Participación de la FENDECAAP y de la FIAP en los foros internacionales como GEPLACEA y el OIA.

VI.- POR LA COMERCIALIZACION INTEGRADA.-

1. Luchar por el reconocimiento oficial y el funcionamiento inmediato de la nueva Central de Comercialización.
2. Desarrollar una permanente política de fiscalización de la marcha de la Central de Comercialización, mediante la movilización de las bases frente a indicios de burocratización y malos manejos.
3. Derogatoria del D.S. 176-83-EPC.

VII.- ESTABILIDAD LABORAL, MEJORAS SALARIALES y MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE TÉCNICOS Y TRABAJADORES.-

Para los trabajadores

- a) Plena estabilidad laboral para los trabajadores socios y no socios.
- b) Garantizar la jubilación de los socios con pago de sus beneficios sociales de acuerdo a las normas establecidas internamente en cada Cooperativa. Entrega gratuita de las viviendas que ocupan y mantención de los servicios sociales conquistados.
- c) Incorporación de los hijos de los jubilados y las viudas en tareas productivas, según las normas establecidas por ley Cooperativas.
- d) Mantención de los servicios y beneficios sociales para todos los trabajadores establecidos por Ley y por los "usos y costumbres".
- e) Implementación de planes de recategorización de puestos que precisen la escala salarial acorde con la capacidad de los trabajadores y técnicos de mando medio.
- f) Promoción anual de concursos de méritos entre los trabajadores y técnicos para ocupar puestos de mayor responsabilidad y jerarquía.

- g) Promover planes anuales de redistribución del personal en función de evaluaciones técnico- productivas. Campaña de rotación de puestos.
- h) Fijar aumentos de sueldos y salarios acordes con el alza del costo de vida y que se reajusten trimestralmente. Establecer normas de incentivos por mayor producción y productividad agro-industrial.
- i) Incorporación de los socios cooperativistas en el Régimen Laboral Común.

Para los técnicos:

- a) Evaluación anual de los técnicos. Realización de concursos de méritos para ocupar vacantes o acceder a puestos de mayor jerarquía. Rotación de puestos según recomendaciones a nivel técnico.
- b) Mejorar sus niveles de ingresos de acuerdo la capacidad, responsabilidad, jerarquía y años de servicio.
- c) Plan de intercambio de técnicos a nivel inter-cooperativo, según planes de apoyo y de desarrollo de las Cooperativas.
- d) Implementar planes de capacitación de los técnicos, mediante convenios con las universidades del país, en las especialidades priorizadas a nivel de la industria.

VIII.- DIVERSIFICACION INDUSTRIAL.-

- 1) Expropiación sin pago de las destilerías de alcohol de propiedad de ANDESA, en favor de las Cooperativas azucareras. Ampliación de estas destilerías para la producción de alcohol carburante.
- 2) Luchar por la construcción del Complejo Sucroquímico, para la producción de: alcohol etílico, ácido fumárico, ácido cítrico, anhídrido maleico y ácido succínico a partir de la melaza; de fulfural a partir del polvillo de bagazo; y de glicerina y sorbitol a partir de la sacarosa.
- 3) Mejor utilización del bagazo en la industria papelera. Luchar por la sustitución del bagazo y del petróleo como fuentes energéticas, por el uso de la energía eléctrica. Luchar porque el Estado extienda la línea hidroeléctrica hacia los ingenios azucareros.
- 4) Relanzar la producción de TAPESA, de propiedad de las cooperativas.

IX.- IMPULSO A LA INVESTIGACION CIÉNTIFICA.-

- 1) Derogatoria del D.L. 23558 creado por el FONIA.
- 2) Apoyo financiero al Instituto del Azúcar en base a la reversión del pago del 2% del impuesto en favor del ITINTEC
- 3) Creación del Centro de Investigación de la Industria Azucarera.

X.- DESBUROCRATIZACION Y MORALIZACION DE LAS COOPERATIVAS, AUTO-GOBIERNO COOPERATIVO Y DE MASAS.-

1) Contra el burocratismo:

- a) Luchar desde las bases y con las masas para que los Organos Cooperativos sean canales efectivos de participación democrática de los trabajadores en la gestión empresarial.
- b) Creación de los Comités de Producción en campo y fábrica con participación cooperativa y sindical, para el impulso de la producción y de la productividad.
- c) Establecer las Asambleas Plebiscitarias de socios, como constancia de información y de balance de los planes, objetivos y metas de producción y gestión empresarial, como constancia de solución a impases entre socios y órganos cooperativos.
- d) Estatuir la participación de los sindicatos en todas las instancias de dirección cooperativa.

2) Campaña de moralización:-

- a) Desarrollar campañas de denuncias públicas e investigación contra actos delictivos (robos, coimas, malversación de fondos, incumplimiento de acuerdos que perjudiquen económicamente a las empresas y a los trabajadores) exigiendo sanciones ejemplares para aquellos que incurran en estas faltas.
- b) Los actos delictivos deberán ser debidamente investigados y severamente castigados según los Estatutos, y deberán ser denunciados ante el Poder Judicial.
- c) El Consejo de Vigilancia, el Comité de Educación, los Sindicatos, la FENDECAAP y la FTAP, deberán desarrollar campañas locales y nacionales contra robos, fraudes, malversaciones de fondos y demás actos contrarios a los intereses de las cooperativas y a los derechos de los

trabajadores.

XI.- CONTRA EL CENTRALISMO ECONOMICO Y POLITICO. POR UN DESARROLLO REGIONAL DESCENTRALIZADO Y CON PARTICIPACION POPULAR.-

- 1) Luchar por que la inversión pública y privada se orienten hacia sectores productivos agrícolas e industriales que favorezcan el empleo y la alimentación popular, y permitan la implementación de servicios de agua, desagüe, luz, vivienda, educación y salud.
- 2) Luchar por la creación de la industria básica que sea la impulsora del desarrollo regional.
- 3) Luchar por la eliminación del gran comercio privado (interno y externo), reemplazándolo por un sistema de comercialización con participación de empresas y centrales cooperativas, municipios y entidades estatales.
- 4) Luchar contra la dependencia alimentaria, por el impulso del desarrollo agrícola planificado en función de la alimentación popular.
- 5) Culminación y ejecución de los proyectos de irrigación y de hidroeléctrica de interés regional (Lambayeque, La Libertad y Ancash).

XII.- CONTRA LA DOMINACION IMPERIALISTA Y SUS ALIADOS INTERNOS. POR LA UNIDAD Y SOLIDARIDAD DE LA CLASE OBRERA Y DE LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

- 1) Contra la nefasta política del Fondo Monetario Internacional y por un nuevo orden económico internacional.
Por el no pago de la deuda externa.
- 2) Por la erradicación del narcotráfico, veneno de la juventud y fuente de corrupción.
- 3) Apoyar con acciones masivas las luchas que desarrollan los pueblos de América Latina y el Caribe contra la agresión imperialista. Apoyo a Nicaragua. Apoyo a las luchas de los pueblos de El Salvador, Honduras, Chile, etc.
- 4) Apoyo a las luchas del proletariado azucarero de América Latina y el Caribe en su lucha contra los latifundistas privados, el imperialismo y los estados opresores.

Pomalca, 3 de Octubre de 1985.

VIII
CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
DE LA FTAP

EL NUEVO ROL
DEL SINDICALISMO EN LAS CAA'S

POMALCA

3, 4 y 5 DE OCTUBRE DE 1985

Los sindicatos azucareros son organizaciones naturales de la clase trabajadora y con gran tradición en organización y lucha. Por consiguiente, debemos oponer nos tajantemente a cualquier intento de liquidarlos o desnaturalizarlos. Al contrario debemos fortalecerlos, readecuando su conducta sindical al actual sistema cooperativo y al período de crisis que afronta la industria azucarera y la economía del país. Es más, con nuevas orientaciones es posible potenciar y proyectar su real capacidad en las luchas de liberación de nuestra patria.

I.- EL SINDICALISMO AZUCARERO ANTES DE LA REFORMA AGRARIA DE 1969.

En la época de hacienda, los sindicatos azucareros se constituyeron en organizaciones de masas que golpearon y debilitaron la dominación oligárquico-imperialista. Las más avanzadas e importantes conquistas laborales, económicas y sociales en el agro nacional fueron obras de los sindicatos azucareros. Sin entrar en mayores detalles históricos, hay que señalar que la característica central del movimiento sindical, pre-reforma agraria fue su reivindicacionismo economicista. La claudicación de una corriente política, frente a los hacendados y el radicalismo de la otra, no alteraron en lo fundamental esta característica economicista. Sin embargo, el largo trajinar organizativo matizado con períodos de alto grado de combatividad sellaron para siempre en la vida de los trabajadores la importancia de los sindicatos.

II.- LA REFORMA AGRARIA DE LOS MILITARES INCUBO EL ANTAGONISMO ENTRE SINDICATOS Y ORGANOS COOPERATIVOS.

La Ley de Reforma Agraria y la Ley General de Cooperativas jurídicamente eliminaron a los sindicatos. Dictaron normas precisas para reprimirlos. Aprobaron otras, como la 19400, para organizar a los trabajadores- socios como productores adscrito al Estado y bajo control vertical.

El argumento político que esgrimió el gobierno militar fue, que, siendo los trabajadores dueños de las empresas cooperativas, ya no tenía razón la existencia de los sindicatos, pues ya no había patrón a quien reclamar.

La intensa prédica ideológica condujo a los trabajadores. Los sindicatos se desactivaron. Algunos de ellos lo mantuvieron de manera excepcional. El gobierno siguió persiguiendo y encarcelando a los dirigentes sindicales. Se opuso y combatió al movimiento sindical, incluso cooperativo.

La naturaleza burguesa de las reformas del gobierno, los condujo a despreciar la larga lucha anti-terrateniente de los sindicatos azucareros. Los trató como a enemigos de gran peligro para sus planes.

la larga lucha anti-terrateniente de los sindicatos azucareros. Los trató como a enemigos peligrosos.

En consecuencia, ni en la teoría ni en la práctica la reforma agraria y el cooperativismo aceptó la presencia y participación de los sindicatos.

La desilusión de los trabajadores frente al "paraíso" ofrecido, condujo a éstos a reactivar y reorganizar sus sindicatos para defender los salarios, denunciar el verticalismo, la excesiva ingerencia estatal, restituir las gratificaciones y defender el derecho a la huelga y al ejercicio sindical.

De este modo y con algunas excepciones, los trabajadores reivindicando sus derechos como socios y trabajadores se enfrentaron a los órganos de gobierno y al Estado-patrón. Así se dio inicio a un largo proceso de divorcio y enfrentamiento entre sindicatos y cooperativas.

En plena crisis de la industria se produjo la intervención directa del Estado en la mayoría de cooperativas. La intervención militar aplicó una política de austeridad en contra de los trabajadores. Esto generó un vasto movimiento de rechazo que revitalizó a los gremios, especialmente a los del norte. La derrota de la intervención militar y del SAF-CAP fue obra fundamentalmente de los sindicatos azucareros.

Los órganos de gobierno y sus dirigentes no supieron entender este fenómeno ni supieron canalizar la participación sindical. Sin embargo, la fuerza de los sindicatos fue aceptado por algunos consejos dando origen a formas de coordinación, aunque limitado a cada cooperativa.

III.- LOS EMBRIONES DEL NUEVO ROL DEL SINDICALISMO EN LAS CAA's.

El reactivamiento y fortalecimiento de los sindicatos, la profundidad de la crisis, en medio de la marca social en el país, fue el marco para el inicio de una etapa de mayor entendimiento entre sindicatos y órganos de gobierno, - aunque referido a problemas internos. Sin embargo, fue un primer gran paso.

El siguiente fue la conformación del Frente de Defensa de la Industria Azucarera en los primeros meses de 1982, para exigir reivindicaciones a nivel de empresa. Las acciones posteriores fueron superiores en unidad y movilización en torno a una Plataforma más amplia e integral. Sin embargo, estos avances no se llegaron a plasmar en mecanismos concretos y debidamente estatuidos que apuntara a lograr la participación de los sindicatos en cada cooperativa. Sólo se ha logrado que en varias cooperativas, los sindicatos han sido incorporados en -

Por consiguiente, las experiencias del Frente de Defensa levantando banderas del sector y regionales han mostrado que allí radica la cuestión clave para avanzar el nuevo rol del sindicalismo, de la FTAP, de la FENDECAAP y de las cooperativas de base.

Pero aún hay que vencer trabas burocráticas, intereses económicos y políticos que se mueven detrás de los órganos de gobierno.

IV.- EL NUEVO ROL DEL SINDICALISMO AZUCARERO.

La FTAP ha comprendido que el nuevo rol del sindicalismo azucarero en la actual etapa cooperativa debe ser el de ingresar de lleno a la lucha en el terreno de la producción, reivindicando así nuestra condición de trabajadores y productores.

Ha entendido que el bienestar de la clase trabajadora radica en la solución de la crisis de las cooperativas, la diversificación industrial y el desarrollo regional en función de los intereses del pueblo y el país.

Es en este terreno de lucha donde estamos en mejores condiciones para dar un combate programático contra el sistema, el imperialismo y las clases dominantes internas. Y es en consecuencia, la única garantía de mayor consistencia para garantizar mejores condiciones de vida y avanzar hacia nuestra liberación social.

En base a estas orientaciones generales podemos precisar los aspectos de este nuevo rol del sindicalismo azucarero.

1. Luchar por reivindicar plenamente nuestros derechos como trabajadores y productores.

Las cooperativas azucareras del Perú son un caso especial en América Latina. Aun cuando estas empresas están dominadas por la lógica del capitalismo, al nivel que se encuentra estas cooperativas han superado a la tradicional empresa privada agraria, tanto en cuestiones del régimen de la propiedad como al acceso a la administración de ellas. Pero, mientras esté inserta y dominado por el capitalismo dependiente, nuestros derechos de trabajador no están garantizados, tampoco, la subsistencia y desarrollo de las cooperativas. En consecuencia, como trabajadores y productores tenemos que hacer frente al capitalismo en su propio terreno: el dominio sobre la producción y las ganancias. Aquí radica uno de los aspectos más importantes del nuevo rol del sindicalismo azucarero. Debemos buscar persistentemente que las cooperativas o sus direcciones ~~xx~~ hagan suya esta orientación.

- 4 -

2. LUCHAR POR EL REACTIVAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS, LA DIVERSIFICACION INDUSTRIAL Y EL DESARROLLO REGIONAL DESCENTRALIZADO.

El nuevo rol a desarrollar tiene hoy una concreción coyuntural y programática de primer orden.

Todos conocemos la gravedad de la crisis de la industria azucarera. Su profundización en parte se debe a la incapacidad del sector de derrotar las políticas reaccionarias, a pesar de poseer fuerza y experiencia de lucha que no sabemos aprovechar. De este modo, los gobernantes de turno han continuado asfixiando económica y financieramente a las cooperativas amenazando con colapsarlas y arremeter contra nuestras conquistas económicas y sociales.

De la reactivación de las cooperativas depende nuestro bienestar y ello significa que hay que golpear a las clases dominantes que se llevan lo mejor de lo que producimos. Este es pues uno de los aspectos fundamentales del nuevo rol del sindicalismo azucarero.

La diversificación industrial constituye en la actualidad la única salida para el viejo modelo de explotación agroindustrial azucarera. Esta es una bandera programática por reivindicar nuestro derecho de aprovechar mejor nuestros propios recursos, generar más empleo y producir para el mercado interno, en función de las necesidades populares, y para el mercado externo para la obtención de divisas. Aquí también está contenido parte del rol del sindicalismo azucarero.

La lucha por el desarrollo regional descentralizado es otra de las grandes tareas del actual sindicalismo azucarero. La concreción de las reivindicaciones regionales tiene beneficios específicos para la industria azucarera y la diversificación industrial y para los intereses de vastos sectores populares regionales. No encarar estas luchas nos aísla del conjunto de fuerzas sociales del ámbito regional y no nos permitiría superar estrechos horizontes que mantuvo el sindicalismo de años y décadas pasadas.

En este sentido, y particularmente en Lambayeque, La Libertad, Ancash y el norte chico (Huacho), el proletariado azucarero tiene una gran responsabilidad en el impulso de los frentes de defensa del pueblo y de constituirse en su eje vertebrador y consecuente batallador.

3. Luchar por aumentar la producción y los índices de productividad

El actual relajamiento laboral repercute en la producción y productividad como consecuencia de factores internos y externos que han desmoralizado a los trabajadores. El relajamiento jamás será superado por decreto y menos con medidas represivas.

La lucha por la solución de la Plataforma de la industria es una medida fundamental para superar el relajamiento laboral. El combate por la erradicación del burocratismo y la corrupción serán verdaderos incentivos para lograr el cambio de actitud del trabajador.

La lucha por la plataforma debe ser combinada con la lucha por producir azúcar, en la cantidad, calidad y a precios que estén al alcance de los bolsillos. En consecuencia aquí hay un terreno de alianza con el movimiento popular que el sindicalismo azucarero tiene que asumir plenamente.

4. Luchar contra el burocratismo y la corrupción.

Hoy las cooperativas gozan de una mayor autonomía. Se supone que debería haber una mayor participación democrática de los trabajadores en la toma de decisiones. Sin embargo, esto no es así, salvo contadas y limitadas excepciones.

El burocratismo se ha consolidado en las cooperativas. En estas empresas, la democracia funciona como en la sociedad civil. Las elecciones sirven - prácticamente para encubrir el verticalismo. En la mayoría de casos, los órganos de gobierno han sido convertidos en cajas de resonancia o en mecanismos de manipulación de los principios de la democracia cooperativa y de las aspiraciones honestas de los trabajadores. El realidad, el poder de decisión está concentrado en los gerentes y en menor medida en los presidentes de consejos de administración.

No existe una política de información amplia y permanente. Las acciones de los Comités de Educación están drásticamente restringidos.

Las denuncias sobre inmoralidad administrativa, robos, coimas, fraudes, etc. no son investigados a fondo y en el plazo debido y no se sanciona ejemplarmente, salvo excepciones.

El burocratismo y la corrupción profundizan la desconfianza, la apatía y el relajamiento laboral de los trabajadores. Originan conflictos internos entre trabajadores y entre sindicatos y órganos cooperativos y las gerencias.

En este terreno los sindicatos tienen importante papel que jugar.

5. Los sindicatos como escuela de organización democrática y combatividad de masas.

En gran medida los sindicatos no han logrado superar su relativa actividad y el burocratismo como consecuencia de la ausencia de una alternativa de nuevo rol sindical. Los sindicatos tenemos hoy una nueva orientación que nos debe permitir elevar nuestra capacidad de organización y de lucha de masas.

Debemos desarrollar un efectivo ejercicio de la democracia sindical y amplias movilizaciones. Debemos realizar asambleas masivas. Modernizar los medios de comunicación con los trabajadores. Tenemos que respetar las elecciones sindicales anuales y desarrollar escuelas sindicales permanentes para formar nuevos dirigentes.

La inmovilización y el burocratismo sindical en nada benefician a los trabajadores y a las cooperativas.

6. Los sindicatos como ejes de organización y movilización de la población cooperativa.

En cada cooperativa existen docenas de miles de pobladores que dependen de los ingresos de los trabajadores y de los servicios que presta la cooperativa. Incluso hay miles de pobladores llamados particulares que no tienen vinculación contractual con las cooperativas.

En este aspecto, los sindicatos tienen que promover la organización amplia y más permanente de sus organizaciones y vincularlas al sindicato. El surgimiento de los Frentes de defensa en las cooperativas muestra que ya se empezó a recorrer este camino. Debemos impulsararlo con fuerza y perseverancia.

7.- El sindicalismo y la cultura proletaria y popular.

En este terreno es muy poco o casi nada lo que han hecho los sindicatos. El economicismo restringió la práctica sindical al terreno económico. La práctica cultural fue abandonada al quehacer individual y familiar. El nuevo rol sindical implica acometer actividades que rescaten y cultiven el acervo proletario y popular promoviendo a sus valores artísticos como parte de la lucha contra los valores y culturas alienantes de las clases dominantes.

8. Luchar por mecanismos de participación sindical en la organización cooperativa.

En primer lugar debemos luchar por que todos los sindicatos sean reconocidos en los estatutos de cada cooperativa, reglamentando su participación la misma que debe hacerse en los siguiente niveles:

- a) En los Comités de Producción que se deben crear en cada cooperativa, para discutir los planes de producción e inversiones, fiscalizar su marcha y velar por las condiciones de trabajo de los trabajadores.
- b) En las Asambleas Proibiscitarias y Asambleas de Delegados
- c) En los Consejos de Vigilancia en relación a la campaña de moralización y fiscalización de la gestión empresarial
- d), En los consejos de Administración
- e) en la Central de Comercialización

Pomalca, 3 de octubre de 1985

10-10-85

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU COMUNICADO

AL : Presidente de la República Dr. Alan
García Pérez
Congreso de la República
Sr. Ministro de Agricultura
Las Bases Azucareras y Agrarias de
la República
La Opinión Pública en General

VIII CONGRESO ORDINARIO DE LA FTAP

Pucalá, 3 y 4 de Octubre de 1985

En Pucalá se constituyeron las bases representativas de los trabajadores azucareros del Perú y con el quórum reglamentario de participación de catorce Sindicatos afiliados, acordaron hacer de conocimiento público los principales actos y acuerdos siguientes:

- 1).— Luego de entonar el himno nacional, las delegaciones presentes fueron calurosamente recibidas en las palabras del Secretario General de Pucalá compañero Jorge Vásquez Sánchez.
- 2).— Aplauso de Bienvenida a las catorce delegaciones presentes y el saludo fraterno a los 26 (Veintiseis) Sindicatos miembros que conforman la gran familia azucarera nacional.
- 3).— Acto de Inauguración del Congreso a cargo del Diputado por Lambayeque Don César Limo Quinones.
- 4).— Rechazo y desconocimiento a los ex-compañeros Rómulo Asanza Yarlequé y Tito Brandt Benites, espureos "Dirigentes" que no tienen ningún vínculo laboral y sindical cooperativo azucarero.
- 5).— Conscientes e identificados con la problemática azucarera actual, acuerda: Ratificar nuestro compromiso de luchar hasta las últimas consecuencias por su solución y por el bienestar de la familia azucarera.
- 6).— Convocar a la consecución del VIII Congreso Nacional Ordinario en la Ciudad de Trujillo, en un plazo no mayor de 30 días.
- 7).— Elección de una comisión reorganizadora de la FTAP, representante Jurídico y normativo de la misma, que dará cuenta de lo actuado a todas las bases de la República y autoridades competentes del Gobierno.
- 8).— Acto de Clausura a cargo del Diputado Azucarero don Bernardino Céspedes Pérez en representación del Presidente de la Cámara de Diputados Luis Negreiros Criado; contando, además con la presencia del Ing° Manuel Carbajal Chumioque Director de la 3ra. Zona Agraria, en representación del Ministro de Agricultura Dr. Mario Barturén Dueñas.

COMISION REORGANIZADORA

- Presidente: Jorge Vásquez Sánchez (Pucalá).— L.E. N° 16638155
- 1er Vice Presidente: Américo Otiniano Arteaga (Casagrande).— L.E. N° 18842958
- 2do. Vice- Presidente: Walter Figueroa Cadillo (Paramonga).— L.E. N° 18002123
- Secretario de Actas: Segundo Rodríguez Sánchez (Tumán).— L.E. N° 16585460
- Sec. Organización: Jorge Samamé Chaponán (Pátapo).— L.E. 16581275.
- Secretario Economía: José Polo Castillo (Laredo).— L.E. N° 17996430.
- Sec. Prensa y Propaganda: Juan Cortéz Mio. (Pomalca).— L.E. N° 18488497
- Primer Vocal: Alejandro Reyes Lázaro (El Cortijo).— L.E. N° 11698146.
- Segundo Vocal: Armando Guerra Quiliche (Santo Domingo).— L.E. N° 17998254

Programan realizar en Trujillo

VIII Congreso Nacional Ordinario Azucarero

Catorce bases sindicales llevaron a cabo en Pucallá el VIII Congreso Ordinario de la FTAP y después de elegir una comisión reorganizadora de esta institución acordaron convocar la realización del VIII Congreso Nacional Ordinario Azucarero en la ciudad de Trujillo en un plazo no mayor de 30 días.

La comisión reorganizadora está presidida por Jorge Vásquez Sánchez, e integrada por Américo Otiniano Arteaga, Walter Figueroa Cadillo, Segundo Rodríguez Sánchez, Jorge Samamé Chaponán, José Polo Castillo, Juan Cortez Mío, Alejandro Reyes Lázaro y Armando Guerra Quiliche.

El evento realizado en Pucallá fue inaugurado por el diputado César Lino Quinones, según lo hicieron conocer los organizadores a través de un boletín de prensa.

Al concluir las actividades acordaron rechazar y desconocer a Rómulo Asanza Yarlequé y Tito Brandt Benites, por no tener ningún vínculo laboral y sindical cooperativo azucarero.

Conscientes e identificados con la problemática azucarera actual, acordaron ratificar su compromiso de luchar hasta las últimas consecuencias por su solución y por el bienestar de la familia azucarera.

Las palabras de clausura corrieron a cargo del diputado Bernardino Céspedes Pérez, en representación del presidente de la Cámara de Diputados Luis Negreiros Criado. En este acto se contó con la presencia del ingeniero Manuel Carbajal Chumioque, director de la Región Agraria, en representación del ministro de Agricultura, doctor Mario Barturén Dueñas.

II CONGRESO FTAP EN LA LIBERTAD

El 15 del próximo mes continuará el II Congreso de azucareros iniciado en presente en Pucallá, en el que por lo pronto se está pluriendo la reorganización en la Federación de Trabajadores del Perú.

En la secretaría de actas que detenta Segundo Rodrigo Sánchez, de Tumbán, se supo que los sindicalistas solicitantes de renovación de cargos en la FTAP hoy se reunirán en el auditorium de la emisorera tumbaneña, después de las labores habituales. Por la propuesta del PAP.

Se indicó que sacarán a un trabajador por cada área laboral con participación en el II Congreso, tarea que es bien difícil conociendo que la oposición removerá cielo y tierra, para no dejarse derrumbar.

Informe:

Archivar en Expedientes

EMPRESAS MINERAS DE LA REGION CONTAMINAN AGUAS EN PASCO. *CEN-CP*

Por las constantes Contaminación de los Rios, Lagunas y Pastos naturales, Las Empresas Mineras fueron denunciados a la Prefectura del Departamento de Pasco, Por la Federación Departamental de comunidades Campesinas de Pasco -FEDECOPA-, las Compañías Mineras denunciados son: Compañía minera de Milpo S.A., Cia. Minera Atacocha S.A., Centromin Perú S.A., Cia. minera El Brocal, Laura S.A. Pilar, y Cia Minas de Huarón S.A., estas Empresas vienen contaminando por cerca de 15 años ocasionando daños graves por los relaves arrojados a los Rios Huallaga, rio San Juan, Lagunas y pasto naturales, las comunidades Campesinas perjudicados en la provincia de Pasco son: C.C. de Anasquisque, Yarusyacan, Junipalca, Pallanchacra, Chauyar, San Miguel, Santa Rosa de Pitic, La quinua, Ticlacayan, Cajamarquilla, Malauchaca, Huariaca, Rancas, Vicco, Smilter, Ninacaca, Cochamarca, y Huayllay. Estas comunidades Campesinas desde hace muchos tiempo vienen denunciando ante las Oficinas del Ministerio de Agricultura de la región XV de Pasco, multas enpuestas a las Empresas Mineras por daños ocasionados nunca fueron pagados sumas muy reducidos, los funcionarios del Distrito de Riegos y de Aguas del Ministerio de Agricultura se parcializaron con las Empresas mineras, estos hechos fueron denunciados por los mismos Dirigentes comunales.

En la reunión realizadas el Despacho prefectoral, para la cual fue citados los representantes de las Empresa Mineras ha una reunión de comparendo conjuntamente con los dirigentes de las comunidades y miembros de la FEDECOPA. dicha reunión fue el día 3 de Octubre a horas 10 .A.M. asta 3.P.M. en esta los campesinos denunciaron de una seria de abusos, como Expropiación de tierras comunales en complejidad con los Funcionario del Ministerio de Energia y Minas de Pasco, de la Envenenación de pesiculturas de Coche Huayen - en Yanacachi y Pisciranicola Angaschnacha y otras , para su mayor información adjunto copia de los documentos recavados,

El Resultado de Reunión es lo siguiente; Las Empresa Mineras reconocieron las faltas de la contaminación, para la sanción correspondientes se nombro una comisión conformados de la siguientes personas:

- 1.- Juan A. Agüero de la Mata prefecto,
- 2.- Ministerio de Agricultura,
- 3.- Ministerio de Pesca Perú,
- 4.- Ministerio de Salud.
- 5.- FEDECOPA.

6.- de la Comunidad de Vicco. Esta comisión realizara inspecciones a la zonas perjudicados y a Empresa Mineras en un plazo de un mes.

Eleuterio Gonzales Portal.

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	24/1/96
REG. N	0083



Colcabamba, 19 de Abril de 1,986

Of. N.º 014-CCC-86

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESENA
DEL PERU CCP.

L I M A

Después de saludarles muy fraternalmente, nos es grato dirigirnos a Ud. para poner de su conocimiento, que estamos acompañando ^{la la presente} la copia del Informe de la Comunidad de Campesinos de Colcabamba a la Sra Katy, Representante en el Perú de Agro Acción Alemana, para demás fines que Ud crea conveniente.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. aprovechamos de la oportunidad para hacerle presente nuestras consideraciones y estima personal.

Atentamente



Isaac Vilcatoma Campos
ISAAC VILCATOMA CAMPOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION



Paulino Rivas
PAULINO RIVAS
Presidente del Consejo de Vigilancia
COLCABAMBA - TAYAJA

3

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	21-4-86
REG. N°	<i>[Signature]</i>

INFORME S/N! COMUNIDAD CAMPESINA COLCABAMBA-86

A La : Sra KATY
Representante en el Perú de AGRO ACCION ALEMANA
De La : COMUNIDAD CAMPESINA DE COLCABAMBA.
FECHA : Colcabamba, 19 de Abril de 1986
ASUNTO : Informa Acuerdos de la Asamblea General.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento que de conformidad a los acuerdos arribados en la reunión de Huancayo de fecha 16 de Enero del Presente año la Comunidad en Asamblea - General realizada el 16 de Marzo a tomado los siguientes acuerdos:

- 1.- Concluir con el techado de las sesenta viviendas de los da-
nificados correspondientes a la primera etapa.
- 2.- Ampliar el techado de las viviendas de los Semi da-
nificados (segunda etapa).
- 3.- Construcción de un Centro Comunal
- 4.- Construcción e implementación de un comedor Comunal.
- 5.- Implementación de una Molinera y un taller de herrería Comu-
nal.

Así mismo comunicamos que el acuerdo principal a la que se a-
rribó en la Reunión de Hyo antes referida con la Presencia del Cc. Carlos Tai
pe es que toda ayuda de cualquier Institución o persona deberá ser canalizada
através de las Autoridades legalmente Reconocidas por la Comunidad. en razón
a este acuerdo nos extraña la presencia de un sujeto llamado Rodolfo Abregó -
quién aduciendo ser personal contratado por Ud. y orden de Carlos Taype con -
la finalidad de asumir las tareas de implementar la ayuda a los da-
nificados tanto de la primera como segunda etapa, viene realizando reuniones clandes-
tinas en las que viene realizando informaciones carentes de verdad y despresti-
giando a las autoridades de la comunidad con datos como los siguientes: " En
lima existe o hay suficiente ropa y viveres para los da-
nificados así como dine-
ro y que por culpa de la negligencia de las Autoridades tanto del municipio --
como de la Comunidad se están perdiendo estos regalos" . " Carlos Taipe ha en-
viado 600 \$. para los da-
nificados que a c/u. les tocaba la suma de \$10. y --
preguntando si habían recibido" y por último se está dedicando a a recopilar -
firmas sobre un memorial con la finalidad de desconocer a la dirigencia actual
según dice por orden de Carlos Taipe y con el apoyo de los enemigos declarados
de la comunidad como son la familia Minostroza y los Apristas de la localidad.

4

Esta situación vine causando una profunda preocupación en la comunidad y las Autoridades principalmente por que ^{viene} siendo orientado al rompimiento de la Unidad orgánica de la Comunidad hecho que de ninguna manera hemos de permitir. El mencionado personaje, para su conocimiento, no es comunero de Colcabamba ni es damnificado por lo tanto recomendamos no dejarse sorprender por cuanto la Asamblea lo ha determinado así.

En vista de que el C. Carlos Taype con varias acciones viene sorprendiendo a diferentes niveles de opinión desconociendo los propios acuerdos que propone nos vemos en la imperiosa necesidad de informar que él ya no es Comunero de esta por cuanto radica en la ciudad de Lima desde hace más de 5 años y durante este tiempo ha venido utilizando su prestigio ganado como Dirigente para fines al parecer personales e inclusive tiene problemas que debe saldar con la comunidad (rendición de cuentas de la Tienda comunal). Ha venido utilizando de la misma manera el aprecio que la comunidad le prodiga para manejar a la diferentes dirigencias a su antojo y/o para sus intereses de figuración personal posponiendo los reales problemas que si venimos afrontando tanto para reñotar la organización de nuestra comunidad entre otras cosas.

Por estas razones suplicamos a Ud. su comprensión y pedimos que cualquier coordinación sea directamente entre Ud. y los dirigentes de la Comunidad, es cuanto comunicamos a Ud. para su conocimiento y demas fines.

Atentamente:



Isaac Vilcatoma Campos
ISAAC VILCATOMA CAMPOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Antonio Quispe Rojas
Antonio QUISPE ROJAS.
Vice Presidente de la Comun.



Paulino Rivas
PAULINO RIVAS
Vocal del Consejo de Vigilancia
COLCABAMBA - TAYACAMA

Marcelino Condovilla M.
SECRETARIO C.
ADMINISTRACIÓN
Marcelino Condovilla M.

Juan Centeno M.
Juan Centeno M.
Vocal y Consejo de Administración
SECRETARIO DEL CONSEJO
DE VIGILANCIA
Jesús Gamarrta N.

Alejandra Espinoza
Alejandra Espinoza
Vocal: Presidente de Vigilancia

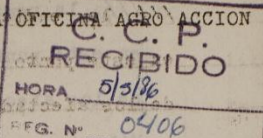
Marcelina Izarra
Marcelina Izarra
TESORERA: Consejo de
Administración

SEÑORA KATHE MEENTZEN, SUPERVISORA DE LA OFICINA AGRO ACCION

ALEMANA,

L I M A.

S.S.A.A.A:



Los suscritos Damnificados del aluvión ocurrido el 7 del mes de Abril del año pasado, nos dirigimos con el mayor respeto ante su digna Representada y exponemos lo siguiente:

1.- Que, en esta comunidad ha sido convocada una Asamblea General Ordinaria por el Presidente y componentes del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Vigilancia, de la Comunidad Campesina de Colcabamba, el día 16 del mes en curso con el fin de tratar diferentes agendas resultando que algunos asistentes protestaron al notar muy reducido concurrencia de comuneros conforme el Estatuto Especial de Comunidades Campesinas que está en vigencia, lo cual se hizo caso omiso insistiendo en forma prepotente imponiendo la realización de la Asamblea, al ver esto fué elegido como Director de Debates al Vice-Presidente Antonio Quispe Rojas propuesta por la misma mesa y en seguida se hizo ver las agendas tan solo de sus conveniencias no dando importancia las agendas planteadas por los asistentes; las fueron los siguientes: 1.- la faena de caminos por motivo dela semana de Ramo. 2.- sobre forestación en las faldas del cerro "Ccallhuas". 3.- del Comité de Producción Agrícola. 4.- de los Damnificados.

2.- Los tres primeros puntos debatieron ampliamente, despues tocando el último punto de los afectados donde se hizo presente el compañero Rodolfo Abregú presentando los Oficios a la mesa lo cual fué incómodo para los de la mesa oponiendo de informar el tenor del Oficio a los asistentes pero por la protesta de algunos asistentes afectados fué leída únicamente el Oficio del compañero Carlos por el empleado de CESCA Edilberto Cisneros P. que estuvo presente en la mesa rechazando y a la vez atacando los documentos enviados por esa dependencia, asimismo, privando de tomar la palabra al portador compañero Rodolfo aduciéndose que él no era comunero apoyados por el Director de Debates Antonio Quispe Rojas, por el Presidente Isaas Vilcatoma Campos y Presidente de Vigilancia Pablo Rivas Huaranga, donde pedimos

...la rendición de cuentas y informe de los 2600 Dólares, ya que en este punto se trataba de los damnificados y por la exigencia de los afectados nos informó en forma verbal el Presidente Isaac Vilcatoma que había pagado por el transporte de materiales la suma de \$2'000.000 y sin embargo, nos demostró el compañero Rodolfo un documento de contrato para dicho traslado con fecha 24 de Octubre del año pasado, además, dijo que había gastado el dinero en el juicio sostenido con Gustavo Hinojosa a pesar que el dinero no ha sido destinado para el juicio siendo únicamente para los afectados.

3.- Al encontrarnos marginados y olvidados por las autoridades comunales razón por lo cual damos el voto de censura por sus malas atribuciones.

4.- Los afectados de la primera etapa estamos recibiendo hasta la fecha materiales incumplidos o sea no conforme consta en el contrato, para mayor constancia lo adjuntamos las declaraciones de los materiales recibidos.

5.- Hacemos de su conocimiento sobre las construcciones y reconstrucciones de nuestras viviendas por cuanto que el invierno no nos permite para agilizar la construcción, que actualmente estamos en peligro de que se repita el desastre, por estas razones nos acordamos para suplicarle que nos espere hasta que pase el invierno

6.- Los afectados de la primera etapa como los faltantes de la segunda etapa elevamos nuestro clamor al encontrarnos desatendidos por las autoridades encargadas nos vemos obligados formar un Comité de Damnificados conformados por las siguientes personas;

-Rodolfo Abregú Amancay

-Eugenio Ticllacuri Paraguay

Quienes nos representen ante su digna Representación, se nos escuche y acepte nuestros planteamientos ya que estamos perjudicados mayormente nuestra situación es lamentable por falta de sensibilidad de los dirigentes quienes no sienten en su carne propia nuestras necesidades, más al contrario, nos rivalizan motivando por la llegada del compañero Rodolfo.

Coleabamba 18 de Marzo de 1,986



381

C. C. P.
RECIBIDO

HORA 5/5/76
REG. N° 0411

" INFORME DE LA FEDERACION UNIFICADA DE CAMPESINOS DE CAJAMARCA
BASE CCP-CGCP-CUNA-CGTP"

I.- INTRODUCCION.-- Nuestra Federación desde su Congreso de Fundación

viene dando pasos importantes en la Conducción, Centralización y Unificación del Movimiento Campesino, y también viene estrechando relaciones con los demás gremios y organizaciones populares del pueblo cajamarquino, en la perspectiva de reactivar el frente de defensa instrumento fundamental en la lucha de la presente etapa cuya consolidación y desarrollo constituyen y constituirán los embriones del nuevo poder popular donde la democracia del pueblo se expresa sin restricciones, en contraposición al intento del actual gobierno que trata de dividir, suplantar y restringir la organización y expresión del pueblo.

En Cajamarca la política agraria del gobierno no tiene ninguna repercusión en beneficio del campesinado ya que los recursos destinados al desarrollo del agro cajamarquino son restringidos; así tenemos que los recursos económicos no cubren ni el 5% de los que necesitan de este beneficio más aún si tenemos en consideración que en nuestro departamento por los desastres naturales (Sequía) se han destruido nuestros terrenos de cultivo en un 75% sumiendo al campesino en mayor pobreza.

A esta política agraria tenemos que sumar la permanente violación de los derechos humanos de que son víctimas los campesinos pobres, manteniéndose aún encarcelados compañeros campesinos acusados falsamente de terroristas como los casos del c. Lizardo Zumaeta Muñoz, presidente del grupo campesino sin tierras El Porvenir del distrito de Longotea, Provincia de Bolívar; y Disiderio Calderón de la Provincia de Cajabamba, etc.

Como podemos apreciar el gobierno actual continúa con la política del régimen anterior de violación de los Derechos Humanos manteniendo en vigencia el D.L. N° 046, el cual beneficia única y exclusivamente a los grupos de poder económico y político del país, los cuales se valen del mismo para tratar de acallar y reprimir cualquier reclamo y protesta contra toda injusticia.

Esta situación de miseria y represión permanente en el Departamento, es uno de los factores que ayuda a tomar conciencia al campesinado para confiar cada día más en su centralización y organización; nuestra Federación recogiendo este clamor y espíritu de sentimiento de unidad y lucha, viene desarrollando una serie de acciones que contribuyen a lograr este objetivo.

II.- En esta dinámica nuestra Federación viene promoviendo y dirigiendo diversas actividades como son la Formación de Federaciones Distritales, de Valles, Rondas y Grupos Campesinos, así señalaremos algunas acciones:

- En la Provincia de Cajamarca

- a.- Conformación de la Comisión organizadora de la Federación distrital de campesinos en: los siguientes distritos cuya presidencia recae en los siguientes compañeros:
 - °Distrito de Namora: c. Teófilo Cerquín Pérez, Secretario de Derechos Humanos de la Federación Unificada.
 - °Distrito de Magdalena: c. Amado Huamán Hunán, Secretario de Economía de la Federación Unificada.
 - °Distrito de Jesús: Segundo Chuquipoma Mendoza, Secretario de Educación y Deportes de la Federación Unificada.

°Distrito de Baños del Inca, Sebastián Carhuatay Llanos. Secretario de auto defensa de la Federación Unificada

°Distrito de la Encañada ; Gilberto Fernandez Marín. Dirigente de base de la Federación Unificada.

Nuestra Federación a tomado esta decisión de impulsar las diferentes Federaciones Distritales donde no existen, así como la auto defensa campesina, sin marginación alguna por su denominación de pacíficas o independientes.

También hemos realizado acciones de masas como mítines y movilizaciones :

- 11 de Abril: Mitin y movilización con presencia masiva del campesinado por el 39° aniversario de la CCP.
- 30 de Abril: Movilización conjunta con otros gremios (SUTEC, AGUA POTABLE, DD.HH. MEDICOS, AMBULANTES? ACENTAMIENTOS HUMANOS) con motivo del 1° de Mayo.
- 27 de Abril : Conferencia de prensa con participación masiva del campesinado para dar a conocer los puntos de vista de la Federación frente al Problema Agrario, Centralización y participación del conversatorio de Comunidades Campesinas que se llevará a cabo en Piura.

Nuestra Federación también está impulsando la centralización y unificación del movimiento campesino en otras provincias como - Hualgayoc, donde se está trabajando por la centralización y unificación de los trabajadores del campo y la ciudad (mineros-campesinos). En esta zona la presencia del infantilismo economicista y sectario venía causando serios problemas que esta llevando al enfrentamiento de campesinos contra campesinos, con la presencia de nuestra Federación se viene revirtiendo esta situación de aislamiento de la base y hostilización a nuestra central CCP.

Estas son algunas de las principales acciones llevadas a cabo por nuestra Federación, sin embargo, por la extensión territorial y densidad demográfica nuestro trabajo y esfuerzo resulta todavía pequeño, motivo que nos está llevando a planificar mejor el trabajo y corregir los errores que se han cometido.

III.- Entre nuestras deficiencias más notorias resaltamos las siguientes:

- La débil relación con las bases y la central CCP
- Salida regular de una prensa.
- Falta de un local para atención adecuada a nuestros afiliados
- Bajada de los principales dirigentes de nuestra CCP a nuestra base.
- Promoción inmediata de nuevos dirigentes que se sumen a los ya existentes para atender con mayor eficacia y continuidad a nuestras bases.

Compañeros este es nuestro Informe que presentamos al 30° CEN-CCP; esperamos continuar con este método de hacerles llegar nuestro informe por escrito y por lo mismo pedimos a las demás bases hagan sus informes de la misma manera ya que con ello estaremos conociendo y sistematizando la diversa experiencia de nuestro frente de trabajo.

Cajamarca, 30 de Abril de 1986.

JUNTA DIRECTIVA FUCA



Abancay, 07 de Junio de 1986

Señor
Julio Rejas C.
Lima.-

Mi recordado cc. Julio:

Después de un tiempo, te escribo estas - líneas para saludarlos con sinceridad y afecto a todos los compañeros de la CNA.

Recibí las cartas del cc. Abraham Checco quien informa que se encuentra sin novedad y me envía un documento de la verdadera responsabilidad que tiene dentro del CAS BAA ; que con la liquidación que le deben ya no tiene ningún - saldo en su contra; consultando con el Contador en ésta; luego al haber enviado una carta notarial pidiendo el balance "real" efectivamente la Sra. Matha Herrera Nuñez de Huáman seguramente con el asesoramiento de su partido PUM y la CCP, me ha tratado extorsionarme con sumas terriblemente elevadas; pero ahora me siento más tranquila y como también Abraham y siempre desicididos a organizar el PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO FARA que te informaré compañero las actividades avanzadas pese a nuestra completa orfandad de apoyo sobre todo económico.

El día 28 de Abril es el día de APURIMAC hemos intentado participar en el tradicional desfile Cívico Apurimeño; y hemos logrado una nutrida participación en el desfile; por eso dijimos: "Sin Abraham Checco, sin Martha Herrera y sin Placido Damián " la FARA funciona !Vive funciona existe - está vigente; recibimos el aplazo del pueblo, la silvatina del APRA, la atención de las autoridades desde la tribuna; nuestros compañeros campesinos de las comunidades más alejadas como CCA LLOCALLLO- Socorro - y otros del valle desfilamos muy orgullosos de nuestra organización...

El día 30 de Mayo empezó la huelga del - SUTEP inmediatamente me fui a Cotarusi, la tierra del c. Abraham subí a la cumbre para bajar a SAYCHO (cuna del nacimiento y base de Abraham) en donde vive su ayllu, hice un trabajo de esclarecimiento y organicé la PRIMERA JUNTA DIRECTIVA DE ORGANIZACION DEL PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO FARA; ya les enviaré los nombres que todos son: Ramírez Checco- Checco Ramírez- luego me fui a HUAMPOCCOTA en donde está el padrino- Portector y tío de Abraham; me quede varios días porque es mucho más extenso que - Saycho, también se hizo otra similar; luego MUTCANI- PACA; crucé el río me fui a COLCA- CARAYBAMABA; retornando a Abancay al final inicio de las labores. En la misma forma el cc. Tomás - Torbisco ex. dirigente FARA que ahora es maestro ha organizado en Colcabamba- Carlos Achulli en Tintay- el cc. Jesús Sarmiento también ex. Secretario FARA ahora Profesor en SOCORRO; el cc. - Gaspar Sierra Callali; o sea nuestro PLAN es volver a iniciar - el réflote FARA como cuando se fundó que empezó por SAYCHO- ../

2.

todo Aymaraes; luego las demás Provincias; ampliando a los compañeros Fundadores que ahora son decentes pero siguen en la línea FARISTA.....

El problema en estos momentos es que han llegado los cc. de SL están en todo APURIMAC; especialmente Aymaraes y Abancay; ayer se desató por primera vez la "cacería"; nos arrojaron bombas en el mercado sin el respeto mínimo a las vendedoras- niños- ancianos (PIP,GC,GR); luego la llegada de los helicópteros trayendo refuerzos, el correteo de los patrulleros en un pueblo pequeño es bastante "movido" me comprendes..... por si acaso acerca de los "muertos" no son dirigentes; tampoco militantes de ningún partido (ni siquiera del APRA) han escogido a los "abigeos" que están diesmando la ganadería robando a los campesinos para transportar a Lima, con el amparo de las autoridades de todas las épocas; inclusive el año 1975, -- por denunciar periodísticamente el Comandante - El Prefecto - un tal Lizarzaburu- un jefe de Agricultura (Armando Rivadeneyra) que continúa ahora como funcionario me apresaron por 24 horas en la Comisería local, luego me abrieron una Instrucción y cuando probé siguieron fastidiándome hasta que en Lima los denuncian en forma más amplia y hubo cambios excepto de algunos que continúan siendo funcionarios; para ayer le han liquidado a uno de los más "grandes" sinvergüenzas que los tenía comprados a Autoridades, y pertenecía al Club Unión de Abancay- León -- Retary etc. De manera que la REPRE se afila en Apurímac al puro estilo Ayacucho. Sin embargo seguiremos trabajando para la FARA, aprovechando de las asambleas comunales que siempre nos invitan aprovechando de las pre. reuniones para el RIMANACUY - que está montando el APRA; hay que inflitarse y sacar provecho porque no hay otra forma ...

En cuanto a la Sra. Martha Herrera Nuñez de Huáman no se hace presente en este local; NO QUIERE SABER NADA - DE FARA, pese a que se le ha llamado en varias oportunidades - inclusive en forma escrita pero en CASBAA sigue maniobrando con algo que quedó del trabajo de Abraham y según informes extraoficiales están gestionando una DONACION parece que es por intermedio del cc. Murrugarra, o de la CCP, no sé si será con la OXFAM o lo que planteamos con Uds. TERRA NOVA, pero es el caso -- que al propietario del local CASBAA que el cc. Checco alquilo - al cumplirse la contrata ha contestado de que ella estaba gestionando un nuevo financiamiento y que le cancelarían los alquileres; pero nosotros los de CASBAA que "legalmente" somos del directorio en Registros Públicos, lamentablemente vamos a tener - que DESAUTORIZARLA Y NO RECONOCER; porque lo está haciendo a título personal; porque los cc. de CASBAA; por ejemplo el cc. Lucio Huamani Sayritupa vive en el local de la FARA en estos meses por los problemas que tuvo en colcabamba con la repre y no sabe nada de este proyecto de Martha; igualmente Plácido Damián estuvo en la cosecha en Mollini, etc. Adjunto los DESESPERADOS TELEGRAMAS que le hacen a la Sra. Herrera tanto CCP (Saturnino Corimahuya) y el cc. Murrugarra, que no se los puede entregar porque no hace presente en la oficina, pero me sirve para el PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO FARA; donde debe aclararse "quién es quién" porque lo que han hecho con el cc. Checco es INAUDITO y hay que desaforar algunas gentes de la FARA; promocionaremos otros "cuadros"

3.

especialmente MUJERES que no estén pues manoseadas por los Partidos que en lugar de educarlas las malagran y las prostituyen ideológicamente; es pues el defecto de la CCP, igual ha hecho - en el Cusco

Bien Julito: en aras de una vieja amistad, en - aras de la FARA hija de CNA y hermana de la FARTAC, te suplico - decirle al cc. Felipe que no olvide de apoyarnos si bien es cierto comprende las limitaciones económicas pero con papel bond bulky- carbón; con el descuento último de la huelga me he empobrecido alarmantemente; menos mal que hice cosecha artículos - de primera necesidad (papa- maíz- oca- olluco) estoy tratando de superar la crisis; además estoy en plenas gestiones de mi cese - esperaba sólo algunos aumentos- cambio de nivel etc. suplicote en la CNA sacar en mimeógrafo la carta adjunta que debí enviar en Mayo pero por la situación de huelga del SUTEP- luego el Estado de emergencia; la bulliciosa llegada de SL; han requisitoria do todos los MIMEOGRAFOS a la PIP no hay como sacar y prestarse; necesito cien cartas !por favor ayúdame! en está tarea; porque al puro estilo Banco Agrario -FMI- BID Martha Herrera está coaccionando a los compañeros campesinos y es otra forma de DESPRESTIGIAR las organizaciones campesinas como FARA y - CASBAA ... y lo peor que ella no lo firma sino se ha buscado - "su" Secretario un ex. empleado de la CASBAA; que es uno de los cómplices de las pérdidas de documentos; de filiación aprista - en la Universidad Particular de Apurímac se llama: Toribio Abarca Sotelo; es quién firma las cobrazas; sin que nada tenga que hacer con CASBAA este sujeto porque hace tiempo estuvo liquidado en el trabajo.... no sé si Martha lo hace por ignorancia, o por que sus "asesores" le han indicado y orientado; porque sin asesoramiento nunca funciona ... todo consulta hasta por teléfono antes lo hacía al cc. Abraham; luego a la CCP; luego a sus partiditos; ahora ignora quienes son sus asesores pero de acuerdo a los TELEGRAMAS deben ser la CCP nuevamente y el cc. Murrugarra . - Te suplico enviarme en el Condor de Aymaraes.

En cuanto a las comunicaciones del cc. Abraham GRACIAS !por enviarnos por CONDOR DE AYMARAES; igualmente cualquier comunicación por CONDOR.

Saludos al cc. Felipe; a cc. Abraham Ramos, al cc. Hugo Pittman; a la cc. Clorinda, y al cc. Hugo Vargas y extensivos a toda la familia CNA. Con un abrazo efectivo de vuestros compañeros siempre "olvidados" pero fieles a CNA de la - FARA. REVOLUCIONARIAMENTE tu c.

Lina Edith Cahuca Loalza de Checco.

Jiron Arequipa N°554 o Jiron Arica N°106 Abancay. Telefono 206.



OFICIO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

Ayacucho, 30 de Agosto de 1,986

Of. No. 040-FEDCCA-86:

SEÑOR : SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU "CCP" Y SENADOR DE LA REPUBLICA.

COMPAÑERO ANDRES LUNA VARGAS.

L-I-M-A:

ASUNTO : Eleve el informe sobre la Comunicación última

Tengo el alto honor de dirigirme a su Digno Despacho con la finalidad de hacer de su conocimiento el informe y solicitud siguiente:

PRIMERO.- Recibí el telegrama del "CCP", para formar delegados - Campesinos que deben participar al 7mo. Consejo Confederación Campesina del Perú, que se va realizar en la ciudad de Pune los días 3, 4 y 5 de Octubre del presente año; sobre de este punto la Federación Departamental de las Comunidades Campesinas de Ayacucho les aplaude por este gran evento, en donde tenemos que denunciar la situación de los Campesinos del Perú especialmente del departamento de Ayacucho; por nuestra parte ya hemos hecho reuniones preliminares y acordamos enviar al 7mo. Consejo Confederación 10 (diez) Delegados como mínimo conformado de la siguiente manera: DOS DELEGADOS DE LOS ARTESANOS de Ayacucho, porque ellos también son víctimas de la explotación y represión, 8 (ocho) DELEGADOS DE LA FEDERACION "FEDCCA". Para este Compañero tengo que decirte con toda sinceridad que la Federación carece de condiciones económicas, todo trabajo se hace de alguna manera con mucho sacrificio; razón por el cual SOLICITAMOS DIEZ PASAJES COMO MINIMO DESDE LA CIUDAD AYACUCHO, reiteramos que los Campesinos de Ayacucho son muy pobres y tienen la gran necesidad de participar a ese gran evento de gran trascendencia para hacer sus denuncias sobre la situación que estan pasando.

SEGUNDO.- Además Compañero Andrés Luna Vargas hacemos saber que en estos momentos, se está preparando para el PRIMER CONGRESO DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO, el cual si estará llevando acabo el mes de Noviembre aproximadamente, el objetivo fundamental es para Constituir LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO, por primera vez en la historia de Ayacucho, acogiendo la inquietud general de todos los Artesanos pobres y para la cristalización de este evento también pedimos apoyo moral y económico para realizar los trámites correspondientes para la Constitución, para este Compañero serás invitado, para lo cual estaremos avisando de comunicando oportunamente.

RECIBO
TERCERO.- Por último según la información del Compañero Gerardo Allica Nuñez, dice que inviarón documentos importantes de la Confederación tales como: la hoja de afiliación, Credencial y algunos mociones; lamentablemente la persona portadora ha sufrido un robo en donde se hizo extraviar dichos documentos, por lo tanto hasta la fecha no recibí ninguna comunicación del caso, en consecuencia Compañero Solicite un nuevo Credencial y hojas de afiliación.

En espera de su amable respuesta aprovecho de esta oportunidad para expresarles mis sentimientos y estima personal.

Atentamente:



Constantino Saavedra Muñoz, Sec. (e)
La Federación Departamental de
las Comunidades Campesinas de Ayacucho.

Nota: A los compañeros les corresponde
solo 8 delegados:

FEDCA = 3

Artisanos = 2

Cangallo = 1

LAMAR = 2

~~Congreso Provincial de Artesanos~~
~~se realizará el 8 de Setiembre~~
~~en la fecha~~

Al 8 de Setiembre se realizará
una reunión de coordinación
para tratar la org. del Congreso
de Artesanos. Solicitan que
para esta fecha esté un c. dirigente C.C.P.

"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

Ayacucho, 09 de Setiembre de 1,986

Of.No.025-FEDCCA-86.-

SEÑOR, don: SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA
DEL PERU.
COMPANERO ANDRES LUNA VARGAS
L I M A

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 12-10-86

ASUNTO : Eleve informe de los trabajos realizados

Es grato de dirigirme a su Digno Despacho para pener en su conocimiento el siguiente informe:

PRIMERO.- Quel Comité Ejecutivo de Organización de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho, estamos encabazando por el asessoramiento de la Federación Departamental de las Comunidades Campesinas de Ayacucho, que cuyo Secretario de Organización es miembro de la FEDCCA (Compañero Faustino Aparicio Nivin); Este Comité se realizó una Asamblea General de los Artesanos el día 9 de Setiembre del presente año en donde acordarán los siguientes puntos:

- 1.- Solicitan al Confederación Campesina del Perú DOCE DELEGADOS para el 7mo. Consejo de la Confederación Campesina del Perú que se va llevar acabo los días 3, 4 y 5 de octubre en la ciudad de Puno, oasea un delegado ^{artesanos} por Provincia.
- 2.- Solicitan también propalación masiva por los diarios capitalinos (Popular, República, etc?), y internacional como también por por los Canales de Televisión, sobre la realización del Primer Congreso Artesanal de Ayacucho, y hacer conocer a la Junta Directiva del Comité Ejecutivo de Organización de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho que se:

Secretario General	: Rufine Pizarro Lozano
Sub-Sec. "	: Rosendo Humán Janampa
Sec. de Organización	: Faustino Aparicio Nivin
Sec. de Actas y Archivos	: Nazario Ayme Ayala
Sec. de Economía	: Cirilo Ayme Torres.
Sec. de Defensa	: Betty Pretel Calderon
1ro. Vocal	: Venjamin Pizarro Lozano
2do. Vocal	: Fidel Humán
- 3.- Piden asessoramiento al CCP, para la realización del Congreso de Artesanos de Ayacucho.
- 4.- Piden al Confederación Campesina del Perú, que por intermedio de su Autoridad Solicitar la Gobierno Central Amplias Garantías personales para los dirigentes ~~xy~~ ya mencionados.

"AM"

5.- Solicitan un cuadro de necesidades, para la mayor veracidad adjuntamos al presente la copia, ya que en estos momentos los Artesanos carecen de medio económicos para la criticalización del Congreso Departamental.

SEGUNDO.- El Compañero Gurardo Alcca Nuñez estaba presente en todas las Asambleas de los Artesanos en Ayacucho, a quien todos le encomiendan para la agilización del Congreso Artesanal por primera vez en la historia de Ayacucho, y esperan más pronto posible la respuesta deseada en alcanzar en aras de los Artesanos más pobres de nuestro medio.

Aprovecho de esta oportunidad para expresarles mis sentimientos y estima personal.

Atentamente:

Constantino Sacedra Muñoz, Sec.
General de la Federación Departamental de la Comunidades Campesinas de Ayacucho.

*Ver: y coordinar la fecha con el Consejo Nacional C.C.P.
1. Congreso -
Delegados 200 a 300 - Artesanos -
FEDCA -
estao. METCA.*

- Entregar una constancia de recepción
- Dar respuesta la cantidad de Delegados al congreso de la C.C.P. - en Puno Solicitan: 12 Delegados

Respuesta el día jueves.

"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

PRESUESTO DE INVERSION PARA EL 1er CONGRESO DE ARTESANOS DE AYACUCHO.

1.- INPORTE DE MATERIALES GASTO:

1.1.- Afiches.

Afiches	1.000	c/u	I/.20.00	Un pliego	I/.20,000
Mano de obra.					
Papel para elaborar afiches.	1.000	c/u	I/.1,200	"	1,200
Total.					21,200.00

1.2.- Avisos Radiales

Una hora diaria por mes

3 X Semana I/.3,000.00

TELEVISION

Radio la Voz.

Radio Ayacucho.

Estación Wuari.

I/.3,000.00

I/.3,000.00

Total 9,000.00

1.3.- Credenciales para 500 personas	cartulina i mano de obra.	I/.1,600.00
Certificados " 300 "	c/u I/.10.00	3,000.00
Impresión de Certificados		1,500.00
Diplomas. para 100 "	c/u i mano de obra.	2,500.00
Total		8,600.00

Publicidad diarios capitalinos.

Republica, Expreso i otros	Total	10,000.00
----------------------------	-------	-----------

Tela. - TANA

I/. 7,500.00

Mano de obra.	3,500.00
---------------	----------

Madera, Alambre, Clavo, Pinturas, Brochas, i otros.	2,000.00
---	----------

Total. 13,000.00

1.4.- Papeles. TANA. - 5 millas papel.

Papel Bulki-Bon-Copia-Carbón.		
papel Bulki.	hojas 3 millares	I/.750.00
" Bon	" 2 millares	270.00
" Copia	" 3 millares	300.00
" Carbón	4 paquetes	2,300.00
Stencil	4 "	2,050.00
Tinta	2 Chisguetes	280.00
Corrector de stencil		200.00
Borrador	10	100.00
Lapiceros	Una caja de 50 unidades.	65.00
Cinta de máquina	2 Unidades	150.00
Sobre	Millar	2,000.00
Total.		6,465.00

Mano de Obra.		
Obreros i otros	I/.8,000.00	
Movilidad Combustible i otros.	5,000.00	
Equipo Fónico	3,000.00	
Inprevistos.	35,000.00	
Total.		51,000.00

PASAJES.

Provincia de	Gora Gora	ida i vuelta	I/.600 c/u	Total	I/.3,000.00
" "	Sicre	" "	800 "	"	4,000.00
" "	Sara Sara	" "	800 "	"	4,000.00
" "	Lucanas	" "	800 "	"	4,000.00
" "	Huancasancos	" "	600 "	"	3,000.00
" "	Víctor Fajardo	" "	200 "	"	1,000.00
" "	Cangallo	" "	200 "	"	1,000.00
" "	Vilcas Huamán	" "	300 "	"	1,500.00
" "	La Mar	" "	160 "	"	800.00
" "	Huanta	" "	100 "	"	500.00
Total					I/.22,800.00

GASTOS DE ALIMENTACION

Desayuno	1/.10.00	c/u	300	personas					
Almuerzo	15.00	"	"	"	"	"	"	45.00	13,000.00
Cena,	15.00	"	"	"	"	"	"	45.00	13,000.00
Total									1/. 36,000.00

HOSPEDAJE.

Hospedaje por 100 personas siendo I/.100.00 por c/u en 3 dias ó una aproximación de I/. 20,000.00

TOTAL DE GASTOS EN GENERAL DE PRESUPUESTO HACIENDE:

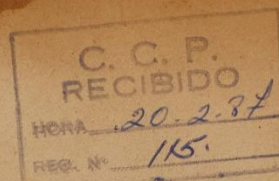
00.000.0 Inset **TOTAL: I/198,065.00**

Ayaçucho, 09 de Setiembre de 1,986.

Srs. Representants. OXFAM

Quantidade	Descrição	Valor
10	Unidades de 50 unidades.	100.00
2	Unidades	150.00
1	Miller	2000.00
Total:		2450.00

INFORME



A: LOS LOS COMPAÑEROS DEL COMITE EJECUTIVO DE LAS "CCP"

DE: COMUNIDAD CAMPESINA DE TICLACAYAN

Ponemos en conocimiento de la mala actividad del Compañero Eleuterio Gonzales "SECRETARIO GENERAL DE COMUNIDADES EN PASCO" que: Desde hace mucho tiempo viene actuando en forma sectoral con las comunidades de Pasco. Y en caso de la Comunidad Campesina de Tíclacayán, en 1982 los compañeros se presentan en el sector de YANAPAMPA terreno de Tíclacayán cuando hubo conflicto entre YARUSYACAN y LA COMUNIDAD DE TICLACAYAN; y en este problema cuando los de la FEDERACION CAMPESINA DE PASCO tenía la intervención en ambas comunidades no hizo mas que se pelearen entre ambas comunidades, incluso estando a pocos minutos del comparendo con la intervención de la DIRECCION AGRARIA DE HUANUCO los compañeros no hicieron mas que retirarse para no comprometerse con las comunidades campesinas y mas por el contrario estar comprometido con el señor MELCHOR MAXIMILIANO. Y en la actualidad se pone al servicio de una tercera persona que compra las tierras de cultivo ilegalmente el Sr. ZACARIAS TICLA VILCA un capitalista natural de CARHUAMAYO del Sr. MELCHOR MAXIMILIANO natural de YARUSYACAN, siendo verdadero lugar o terreno con título de PROPIEDAD de la COMUNIDAD CAMPESINA DE TICLACAYAN y para mas prueba que el Sr. Eleuterio Gonzales SECRETARIO GENERAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE PASCO se pone al servicio de Tíclavilca con entregar la CEDULA DE NOTIFICACION al Presidente de la Comunidad de TICLACAYAN al no ser aceptado la firma este compañero recurrió ante la fuerza represaria en donde acompañados por la policía para obligar a que firme el Presidente de la Comunidad en las oficinas de CORPASCO, en lugar de asesorar a la Comunidad que se encuentra en juicio. Asimismo adjuntamos la Cédula de Notificación dejado en las oficinas de CORPASCO.

Otro, hacemos llegar el caso de la comunidad de SUNEK; que por el año de 1985 el Sr. TENIENTE GOBERNADOR DE SUNEK puso una queja en la GOBERNACION DE TICLACAYAN que: al Sr Eleuterio Gonzales lo ha dejado una suma de 60,000 soles or para que asesora a la comunidad sobre su problema en el Departamento de Huánuco y esto fue burlado a los compañeros, ni siquiera viajó a Huánuco, aún mas el compañero le pidió mas dinero con el pretexto de viajar a Lima.

Por los hechos realizados que van en contra de las comunidades de Pasco mas nuestra FEDERACION DE COMUNIDADES CAMPESINAS DEL PERU pedimos la expulsión del compañero Eleuterio Gonzales.

16
Aprovachamos por la presente nuestros saludos y con la solidaridad
de nuestras luchas Campesinas.

Atte.

los delegados.

Adjunto a Convocatoria 17

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	24.2.84
REG. N°	134

LA SITUACION EN EL CAMPO: DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

A cerca de dos años de gobierno aprista, observamos que su accionar es coherente con su política corporativa, autoritaria y de copamiento de todos los sectores por el Estado y el APRA; pues su objetivo, es avanzar en la consolidación de su hegemonía dada la legitimidad que ha ganado a pesar del fraude electoral de las últimas elecciones municipales, que ya denotan niveles de desgaste luego de la masacre de los penales de junio del año pasado, hasta los últimos hechos como el Informe de Amnistía Internacional y la violación de los derechos democráticos en forma permanente como la intervención a las universidades de la Capital de la República, hecho que nos permite visualizar que éstas formas de actuar prepotente y quebramiento de la vanguardia del pueblo organizado continuarán, por lo que no podemos quedarnos en las simples lamentaciones, sino que -- llegó la hora de reorientar nuestro trabajo de organización en el campo, la clase obrera y la población urbano-marginal, que significa ligar de manera integral el trabajo a nivel de orientaciones políticas precisas mediante campañas y fortalecimiento de nuestras organizaciones naturales del pueblo, en especial del llamado bloque popular y particularmente en el agro, aglutinados en el CUNA, para que se rearticule y se convierta en el frente de las organizaciones agrarias, interlocutor válido y con capacidad de negociación y presión que trascienda mucho más que las actuaciones fluctuantes, espontaneístas y solamente sectorializados.

La Confederación Campesina del Perú, y sus bases, a pesar de las dificultades para el accionar, por la actual situación política que atraviesa el país, mantiene latente su vitalidad y continúa fortaleciendo su presencia y organización con el surgimiento de nuevas bases que se constituyen y se afilian a la histórica central campesina. Hasta la fecha en el Departamento de Arequipa hemos avanzado en las cuatro provincias altas (La Unión, Condesuyos, Castilla y Caylloma). En la provincia de Caylloma se presenta una situación muy favorable para la constitución de la Federación Provincial de Campesinos de Caylloma; además, a este hecho contribuye las últimas luchas de tomas y recuperación de tierras comunales en las Comunidades campesinas de Coporaque, Lari, Madrigal, Maca y Cabanaconde, donde existe la clara conciencia de que no bastan estas medidas, si no que para defenderlas se requiere contar con una organización fuerte y representativa de carácter provincial. Entonces, la meta es

- 2 -

organizar un evento de carácter provincial en el mes de abril para avanzar en constituir la Comisión Organizadora de la Federación -- Provincial de Caylloma, de manera que antes del VII Congreso Nacional de la CCP, hemos debido consolidar la organización campesina -- de la provincias altas de Arequipa, así como hacer el esfuerzo por incorporar a las organizaciones agrarias de las provincias del valle (Islay, Cuzco, Caravelí).

Para los próximos días estamos impulsando la I Escuela Regional -- Campesina, tal como acompañamos en el anexo (Convocatoria al evento),. Esta primera escuela, reunirá a la mayoría de los dirigentes de las Comunidades y demás organizaciones del Departamento de Arequipa

19

INFORME AL CEN

DE: c. Severino Murrugarra

A: CEN-CCP y c. Andres Luna

FECHA: 24.09.87

Vía: Informe x Telefono (8:40 a.m.)

El día 15 del presente el Fiscal Paco Gutierrez Calderon ha salido con 15 policia al Caserio Artesa de la provincia de San Miguel y han golpeado a campesinos por tener a 2 abigeos detenidos, los campesinos de Artesa son c. Ronderos.

Solicita envíen TELEX pidiendo informe a G.C. y al Ministro del Interior, gestión que la piden al c. Andres Luna V.

Los compañeros golpeados son:

1. Herminio Rodas Serrano
2. Aurelio Rodas Romero
3. Vicente Rodas Lozano
4. Felipe Chuquiden Mendoza
5. Pablo Rodas Lozano
6. Alcibiades Rodas Lozano y otros mas.

El c. informa que respecto a su juicio que le interpuso el Sub-jefe de Reforma Agraria ante 4to Juzgado, por haberlo denunciado de Corrupción e inmoralidad ha salido la sentencia en su contra y le han dado 6 meses de prisión y el pago de I/. 5,000.- que tendrá que abonar por Reparación Civil, el está muy preocupado.

Además informa que en Cajamarca estan organizando un FORUM para los dias 10 de Noviembre, a tratar "Problemática de Cajamarca"; él esta realizando reuniones con el Frente de Defensa.

De conseguir pasaje, estará llegando mañana, que lo disculpen pero se encuentra muy delicado de salud. Hará todo lo posible.

c. Severino Murrugarra

318522

EXITOSA HUELGA CAMPESINA EN EL CALLEJON DE HAYLAS

DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Por seis días consecutivos el Callejón de Haylas se vió estremecido por el desarrollo de una potentosa huelga campesina en protesta contra el Paquetazo Hambreador del gobierno aprista, cuya política afecta directamente al campo.

La paralización arrancó el día 13 de Octubre de 1988, con motivo del Paro Nacional Popular convocado por la ANP, CGTP, y CCP, y duró hasta el 19 del mismo mes en la que el campesinado, luego de una ardorosa lucha con blougeois de carreteras y toma de ciudades, decidió suspender su medida de fuerza ante la promesa del gobierno de atender las demandas campesinas. Para cuyo efecto se firmó una acta entre la FADA y las autoridades del gobierno local y central en Huaráz. Es más, el gobierno se comprometió en dar cumplimiento al Pliego en un plazo límite de 8 días a partir de la suspensión de la medida.

Esta poderosa movilización campesina logró aglutinar a cerca de unos 60 mil manifestantes entre campesinos y pobladores de las ciudades. De lo que va en el desarrollo de las luchas sectoriales agrarias del país, ésta, la del Callejón de huaylas, ha tenido caracteres políticas y pre-insurreccionales. Las Zonas de Carhuaz y Yungay han sido los hitos mas altos de la lucha, allí el campesinado logró tomar por días enteros las ciudades y el caso de Carhuaz, se produjeron acciones de cortes de las vías de comunicación quedandose aislada completamente la ciudad. Las fuerzas represivas que actuaron en una cantidad aproximada de 400 efectivos no pudieron controlar ~~xxxxxx~~ el desborde campesino.

Eld 15 de Octubre la policia por ordenes de Lima pretendieron desbloquear la ~~xxxx~~ carretera que va de Huaraz a Carhuaz utilizando para tal efecto ~~xxxxxx~~ tractores y protegidos con armamento bélico y de una cantidad de ³⁰⁰ efectivos, el objetivo

pero el objetivo policial de desbloquear y reprimir al movimiento campesino, fracasó porque a la altura de Marcará ciudad que está a 11 kilómetros de Carhuaz, la mancha campesina rodeó la ciudad, bloquero las carreteras y amenazaron a los efectivos policiales advirtiéndoles que de continuar en su propósito, no responderían de las consecuencias que se producirán. Esto atemorizó a la policía obligándolos a retroceder. Previamente a este hecho, policial, un comerciante mediano de la zona que intervino con una arma y disparando al aire para amedrantar a un sector de campesinos que bajaban de los cerros y sus comunidades, recibió la inmediata respuesta del campesinado en la que lo desarmaron, se hizo una Asamblea campesina y se le juzgó su acto, decomizándosele el arma y confiscándosele los alimentos ~~en~~ y demás productos de su tienda comercial. (ojo, estos hechos no deben salir públicamente), especialmente lo del arma.

Síntesis: El movimiento campesino de esta zona del apís, ha tenido su dirección en la FADA y en sus ligas Agrarias de Huaraz, Carhuaz, y Yungay, pero ha sido totalmente rebasado dada la situación ~~de~~ debilidad orgánica en que están las ligas y la propia FADA. Es mas, los dirigentes de la FADA ~~no~~ están siendo cuestionados por algunas bases campesinas por su actitud antidemocrática ~~por~~ no haber consultado ~~el~~ ^{el Acta} ~~esta~~ con la masa antes de la firma con las autoridades del gobierno, y de otro por no contener todos los puntos reivindicativos del conjunto de la masa.

Un dirigente de la CNA estuvo presente después del 15 de Octubre pero no tuvo recepción ni fué debidamente reconocido por la dirección de la FADA por las viejas discrepancias que existen entre esta base y la dirección de la CNA.

La CCP se hizo presente a través de un compañero delegado a hacer presente el saludo y respaldo a la lucha poderosa que se había producido, en resumen, este saludo fué recibido y se pudo conversar y llegar a algunas coincidencias con los dirigentes a fin de poder establecer coordinaciones posteriores entre la CCP y las organizaciones campesinas de la zona. De toda esta relación se puede afirmar que la Comunidad de

Ecash, a pesar de cierta subjetividad reinante a raíz del frustrado Congreso de la CCP del año 73, es la base que es tá en las mejores condiciones de entablar una firma y permanente relación con nuestra Central Campesina. Reune, ade mas las condiciones para poder encarar y sostener una Pr^oxi ma Helga Campesina, si esta se tratara a nivel nacional.

De apte de la CCP, quedamos en invitar a Ecash al Consejo Nacional CCP en calidad de fraterno, para lo cuál deberá tomarse en ceunta para el envío por escrito de la invitación.

Se qued^oo asimismo, en que el Presidente de Ecash participaría com^o invitado en el próximo Congreso de Rondas y Comunidades Campesina en la Provincia de Sihuas e llevarse a cabo los días 26 y 27 de N^oviembre.

Y finalmente la CCP remitiría periódicamente documentación y la posibilidad de participar ^{Ecash} en algunas Escuelas Campesinas.

Lima, 25 de Octubre de 1988.

Manuel Pérez P.

4

Sihuas 27 de ~~diciembre~~ Noviembre de 1988

Reunión con Delegados campesinos de Ragash para tratar el
problema de la tierra en Sihuas

Declaran: Francisco Alejos Murillo, Presidente de la Federación distrital de Rondas, Camp. de Ragash, Tomás Espinoza Castillo Secretario de Economía de la Federación Provincial de Campesinos Y rondas; Zacarías Zavaleta Castillo Secretario de Justicia de la Fed. de Rondas de Ragash y Papa Cruz Velasques Montero Secretario de Actas del Comité Zonal de Paccha.

Litigio de Tierras entre las comunidas campesinas y la Sais
Luis Pardo Nº21 y la Cooperativa San Antonio de Urcón Nº298

Son comunidades socias de la SAIS Luis Pardo: Harirca, Llanta cón, Hualcayanca, Cashanucro, ~~Mukakazón~~ Huichanga, Tarica, y Urcón. Posee una área total de 46, 000 has de tierras aproximadamente.

Antecedentes : en Urcón la lucha por la tierra emprendida por las comunidades ha sido una lucha sacrificada y en algunos casos con dolorosas muertes de campesinos. Onorio Mendoza ex-presidente de la cooperativa y Saul Sanchez muertos durante la década del 70. Los cc. Victor Castillo y Rosasa Torres, asesinados en 1983, por los dirigentes de la SAIS, encabezado por Bernardo Minaya y Carlos Brusto, Rosas Vega y Anselmo Vega; Tomás ~~Marines~~ Solórzano y Celmente Martínez.

En 1975 la SAIS Luis Pardo se apropió de 60 cabezas de ganado vacuno y 96 cabezas de ganado lanar (ovino), los campesinos comuneros impotentes de poder responder y hacer prevalecer sus derechos, principalmente por la desorganización ~~de~~ de sus comunidades, dejaron que esta situación quedara tal cual y sólo se limitaron a hacer las denuncias respectivas ante los organismos judiciales y administrativos del Estado, hechos que hasta la fecha han quedado sin investigación y sanción.

Luego de un largo trajinar de las comunidades en la búsqueda de una alternativa de solución a sus problemas, y en su relación con la CCP encuentran una acertada forma de organización mediante las Rondas Campesinas. Indican los compañeros que

5

luego de haber participado en los últimos eventos Nacionales de la CGP se dieron la tarea de organizar las Rondas en sus comunidades. ~~sin~~ Los dirigentes de la SAIS al enterarse de estos hechos y al ver que ~~la~~ organización de la Ronda era aún débil, organizaron operativos de ofensiva represiva con tra las comunidades que intentaran enfrentarlos. Es así como el año pasado (1987) los dirigentes Ronderos fueron secuestrados por los dirigentes de la SAIS, a quienes los torturaron en la cas ~~shuzinda~~ hacienda, lugar donde existe infraestructura propia al estilo de la tenebrosa Inquisición.

Comunidades que reclaman tierras en poder de la SAIS

Quingao, Pacha, La Esperanza, Lachaj, Ragash, Ayaviña, Cashapampa, Bellavista, Pasacancha, Andaymayo, San Juan de Chullín, Nahuanpuquio, pertenecientes a la provincia de Sihuas, y las comunidades de Yanac y Gushca de la Prov. de Corongo.

Los adjudicatarios suman una cantidad de 400 socios mientras que las comunidades reclamantes tienen un total de 2,500 comuneros. Estos últimos actualmente se vienen organizando en Rondas y en sus reuniones ^{emiten} ~~emiten~~ acuerdos de emprender la reestructuración de las tierras de la SAIS para lo cuál añaden que no esperarán mucho para que se efectúe esta acción. Si el Ministerio de Agricultura no les da la razón y soluciona sus demandas en un plazo de dos meses, desatarían una basta movilización campesina y tomarían las tierras con sus propias manos, cueste lo que cueste.

Es más, los dirigentes señalan que esta lucha tiene lugar desde 1911, cuando las haciendas estaban en poder del terrateniente Olivera.

Abusos de la SAIS Luis Pardo

Señalan ~~los campesinos~~ que la SAIS, o mejor dicho sus dirigentes organizan operativos de hostigamiento contra los campesinos colindantes, entre ello, realizan capturas de su ganado cobrandoles excesivas ~~sumas~~ ^{sumas} de dinero por supuestos daños y perjuicios. Son innumerables las quejas sobre estos hechos sin que hasta la fecha se ponga coto a esta arbitraria acción. Los campesinos agredidos son : Francisco Alejos Murillo, Papa

Crus Velasques, Benedicto Alejos, Victor Izaguirre, Isabela Izaguirre, etc.

Es a raíz de estos abusos que las comunidades colindantes han entablado juicio contra la SAIS por apropiación ilícita de animales y pastos.

Actualmente la SAIS se debate en una seria crisis financiera ~~por la falta de recursos económicos~~ es poco el ganado que tiene por la descapitalización que genera el sistema y por la mala administración que ejercen los dirigentes. Grandes extensiones de tierra están abandonadas y los pocos pastos que quedan son de mala calidad.

Las comunidades reclamantes plantearon a Reforma Agraria de Ancash - Huaráz, la devolución de las tierras que le pertenecen por ancestro a las comunidades, pero hasta la fecha no existe respuesta.

Durante el juicio que entabló la comunidad de Lachoj contra la SAIS Luis Pardo, por apropiación de ganado: Vacuno 60 cabezas, Ovino 96 cabezas, la SAIS apeló y el proceso quedó trunco, por no decir anulado.

Recomendaciones sobre las Gestiones a realizar

1. Reactivar el proceso legal de solicitud de la devolución de las tierras que amtiene la SAIS.
2. Llamar a una reunión de coordinación a las comunidades de Corongo con las comunidades de Sihuas, para establecer una estrategia común de la lucha por la tierra.
3. Buscar una estrecha relación con las comunidades socias dispuestas a apoyar y ser parte de la lucha por la reestructuración, bajo cualquiera de las modalidades de la lucha.
4. Preparar las condiciones organizativas y políticas para decretar la Toma de Tierras, bajo la conducción de la Federación Provincial de Campesinos y Rondas de Sihuas.
5. Para evaluar y dar alternativas concretas sobre este tema los dirigentes de la CCP se comprometen a pedido de los cc. de la Federación y de las comunidades, litigantes a volver a una reunión conjunta para fines del mes de Enero de 1989.



Reconocida Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Set. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
CHICLAYO - PERU

1.- PRINCIPALES ASPECTOS QUE HAN AFECTADO LA POLITICA ECONOMICA DE ESTE GOBIERNO AL SECTOR AZUCARERO

Como ha quedado demostrado en éstas dos décadas, del Cooperativismo Azucarero los trabajadores han superado largamente la producción comparativamente con la época privada. Es así como se ha demostrado a quienes con mentalidad privada, que el Cooperativismo es una de las mejores alternativas que posibilitan al Ciudadano Peruano hacer una praxis de Autogobierno desde éstos núcleos Cooperativos. Esta breve introducción constituye nuestro objetivo central para luego diseñar con precisión, como el Apra desde la dirección del Estado a continuado con una política Fondo Monetarista y de agotamiento al Sector.

Partimos señalando que el Doctor Alan García Pérez, suscribió junto con el Doctor Alfonso Barrantes Lingán, los puntos básicos que propusiera antes de las elecciones del 85 el Consejo Unitario Nacional Agrario, ahí se establecía los lineamientos fundamentales de la política Agraria para nuestro País. Dentro de éstos puntos de concertación planteados estaba los referidos al Sector Azucarero, pero prefirió manejarlo desde el clientelaje político sin importarle el destino y la crisis que obvia nuestro Sector, ya que por éste entonces las Cooperativas Azucareras perdían hasta el 60% entre los costos de venta y costos de producción.

Por cuanto desde 1984 en el 3er Congreso Nacional de las Cooperativas Agrarias Azucareras del Perú, se le demostró al Gobierno Populista que la Industria Azucarera venía perdiendo en los siguientes rubros :

Por congelamiento de Precios en el Mercado Interno	\$ 552'764,000	dólares
Por subsidio (cumplir con mercado interno)	600'	dólares
Por impuestos ciegos, retención Ley 10398	60'	dólares

...///



Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Ser. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
CHICLAYO - PERU

2...///

Por no dación de precios razonables (1976 - 1980)	\$ 185'	millones de dólares
Por efectos de problemas climatológicos	552'825	" " "
Por dolarización de la deuda	65'128	dólares
Por efecto de corriente del nino	84'	dólares
Por libre importación de Azúcar	88'	dólares

Sumado esto dá \$, 2, 217' 717, dólares

Esto cuando el Apra era oposición en el Gobierno de Belaunde, nada de esto se ha modificado con el Gobierno Aprista y continúa con una política semejante a la anterior.

estaba
Todos estos planteamientos orientada a favorecer al Sector Cooperativo, pero de esto nada se ha hecho. Como podrá verse hasta hoy la política económica de este Gobierno para el Sector Cooperativo sigue siendo catastrófica y alarmante, hoy día producen un k. de azúcar, en el Ingenio cuesta 1,300 por kg. y el costo de venta está entre los 500 y 600 intis puestos en fábrica, en otras palabras la crisis económica - y financiera del Sector Azucarero sigue siendo una de las peores que haya podido vivir este sector durante toda su historia. Pero la demagogia del Apra sigue creyendo que los azucareros no conocemos la verdadera realidad que políticamente han aplicado y que - sigue aplicando lo que indicara la misión Reagan en su documento enviada al Perú para que este Sector vaya muriendo por su propia inercia.

De todo esto estamos convencidos que la política regresiva entre la propuesta de este Gobierno y su práctica es coherente con su orientación, porque si nos remontamos brevemente a ver cuentas propuestas se han hecho encontraremos que durante el desarrollo del Gobierno actual han podido conocer la grave crisis y las propuestas que hicieron a los diferentes Ministros de Agricultura, Economía y Finanzas, que han ocupado estas carteras en el periodo actual, uno de los últimos es el COA's 87 realizado en la Ciudad de Chiclayo en el cual se comprometió el Ex Ministro de Agricultura a cumplir

...///



Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Set. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
CHICLAYO - PERU

3...///

con 10 puntos de concertación con el sector y que de ello no se ha echo absoluta-
mente nada, de otro lado la dación de los decretos supremos 049 y 050 que sólo-
han servido para interferir la marcha administrativa y funcional de las empresas
porque lejos de contribuir a agilizar el mecanismo economico y productivo de és-
tas cooperativas más bien se ha convertido en un arte de traba al desarrollo -
empresarial y productivo.

2.- NUESTRO BALANCE TECNICO FRENTE AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.

En éste caso señalaremos que técnicamente no ha aportado nada para el Sector Azu-
carero ni en la parte productiva ni en el desarrollo de la política económica del
Sector. Porque técnicamente se le ha demostrado que las Cooperativas Azucareras -
pierden plata al producir azúcar de consumo nacional, él con argumentos poco vale-
deros ha repetido ^{la} con propuestas de los azucareros queriendo remplazarlos con clien-
telaje lo que es una constante en él que hacer diario de éste Gobierno.

Por el contrario éste Ministro no ha posibilitado una real comercialización a través
de la CENCAAC, sino por el contrario a preferido aperturar mercado libre de importa-
ción a través de empresas privadas que competen con la Industria Azucarera Peruana-
en términos desiguales, permitiendo en algunos casos traer azúcares de baja calidad
para la alimentación de nuestro pueblo, echos que están demostrados a través de la -
propia prensa y conocida por toda la opinión pública nacional.

3.- EL PRINCIPAL ERROR U OMISION DE CORONADO.

Podemos señalar que nunca durante el periodo que tiene hasta ahora no ha concertado
con los propios productores y lo que es más nuestra FTAP. es la representación de -
la clase laboral azucarera, y ha sido la principal gestora de las propuestas de -

...///



Reconocida Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Ser. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
CHICLAYO - PERU

4...///

de reactivación del sector, sin embargo ha preferido obviarlos y no aceptar que
somos alternativas en las propuestas concretas para reactivar y relanzar al
Sector Azucarero sólo por cuestiones idólicas.

4.- LOS AVANCES EN LA SIEMBRAS CON REFERENCIA A LA CAMPAÑA ANTERIOR.

En cuanto a éste rubro podemos indicar que las cooperativas azucareras tienen su
propio plan de campaña anualizado y que apesar de la crisis que viven se tiene que
obligatoriamente considerar en el Plan de desarrollo y de producción y renova -
ción de campos de cultivo. Sin embargo apesar de éstos lineamientos técnicos in -
ternos encontramos baja en la renovación de campos en la producción y productivi -
dad. Comparativamente podemos indicar que en un futuro muy próximo la caída de
la producción será bastante significativa lo que afectaría a toda la familia azu -
carera.

Como por ejemplo en la década 70-80 se produjo 1'100 ^{mil} TM de Azúcar en la actuali -
dad en el año 1989 la producción llegará 550 ^{mil} TM, osea el 50% con el punto más -
alto ha habido en éstas dos últimas décadas. Si tenemos en cuenta que el consumo
per cápita para el presente año es de 750 ^{mil} TM de echo hay una diferencia por cubrir
y que es todo caso de importar azúcar debería hacerse através de la CENCAAC y no
de importadores privados.

5.- QUE MEDIDAS SE APLICARIAN PARA MEJORAR LA INDUSTRIA AZUCARERA

Nosotros hemos expuesto en todos y cada uno de los eventos nacionales y regionales
nuestra propuesta de reactivación de la Industria Azucarera Peruana, y en el COA's
87 expusimos y en el que se comprometió el Ex Ministro de Agricultura don Remigio -
Morales Bermudes con los 10 puntos de concertación (copia aparte)

...///



Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. N° 91 Set. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
CHICLAYO - PERU

5...///

6.- LA NOTA CON QUE APROVARIAMOS A :

Presidente de la República	0.9
Primer Ministro del Interior	0.8
Ministro de Economía y Finanzas	0.7
Ministro de Agricultura	0.3
Banco Agrario	0.5

Nuestras notas a los personajes antes indicados tienen mucho que ver con
la política diseñada y la grave que resulta en su aplicación.

CHICLAYO 04-04-89

FEDERACION DE TRABAJADORES
AZUCAREROS DEL PERU

Romulo Asanza Yarleque
ROMULO ASANZA YARLEQUE
Secretario General

PUNTOS DEL PACTO DE CONCERTACION ECONOMICA Y SOCIAL ESTADO
COOPERATIVA, PROPUESTA POR EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA
 (10 P U N T O S)

12 PUNTOS DEL PACTO DE CONCERTACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL ESTADO-COO
PERATIVAS .-

a. Precios

El compromiso del estado de garantizar un precio a las Cooperativas; en concordancia con los costos de producción y/o los índices de inflación que incluya el margen de rentabilidad según D.S. Nº010/86-AG.

b. Producción

El compromiso concertado del Gobierno y las Cooperativas para alcanzar la meta de un millón de toneladas de azúcar en el primer quinquenio de la década del '90.

c. Inversiones y Créditos concertados

El compromiso del Gobierno de apoyar el cumplimiento de las metas de producción de un millón de toneladas con una inserción de 1,500 millones en el corto plazo y un refinanciamiento a mediano plazo. Este compromiso incluye un apoyo inmediato antes de fines del presente año de I/. 750'000,000.=

Este apoyo para inversiones constituiría el capital inicial del Fondo Especial de Financiamiento de la Industria Azucarera a la que se hace referencia en el Art. 4º del Proyecto de Resolución.

d. Comercialización

Las Cooperativas se comprometen a reconstituir su sistema integrado de comercialización, a fin de acabar con las distorsiones que afectan a productores y consumidores y benefician a grandes intermediarios. Este compromiso involucra por parte del Gobierno, la oferta de crédito de comercialización para posibilitar el proceso de integración de la comercialización.

e. Diversificación

El apoyo del Gobierno Central, para la ejecución de un Plan Integral de Desarrollo Sucro-Químico, Papelero y de la Industria del Alcohol, en base a empresas de propiedad mixta o entre empresas cooperativas.

...///

...////

f. Proyecto de Inversiones Sociales

El apoyo del Gobierno a las Cooperativas para impulsar Proyectos de pequeña y mediana envergadura con alto empleo de mano de obra.

g. Gestión Empresarial

El compromiso de las Cooperativas de reestructurar el Régimen - Interno de participación, estableciendo una clara separación - entre Régimen Productivo Técnico y el Sistema de Participación interna

h. Política Salarial y de Beneficios

El apoyo del Gobierno para que las empresas reajusten los salarios de los trabajadores en forma proporcional al aumento de la producción de las cooperativas.

i. Integración al Desarrollo Regional

El apoyo del Gobierno a las Cooperativas para fortalecer los - circuitos financieros regionales; la industria y el comercio lo cales, a fin de promover el desarrollo de la economía regional; considerando en primer lugar a sus sembradores.

j. Régimen Especial a los Servicios

El apoyo del gobierno para establecer un Régimen Especial para - los Servicios Sociales Cooperativas, tendentes a su municipaliza- ción, estatización o compensación por el Estado, según sea el - caso.

Este apoyo incluye:

1. Exoneración de la contribución al FONAVI.
2. Condonación de la deuda al Seguro Social.
3. Transferencia de Costos de Servicios de Educación, Salud, Agua y desague y otros servicios comunales y de acuerdo a la rea- lidad de cada cooperativa.

I. CONDONACION DE LA DEUDA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, POR LOS ASPECTOS INDICADOS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTA NOTA. PORQUE SE SIGUE CON LA MISMA POLITICA HASTA AHORA.



DRA. PATRICIA ITURREGUI

Lima, 4 de octubre de 1990

BREVES COMENTARIOS SOBRE EL REGISTRO DE PREDIOS RURALES
(D.S.026-90 VC)

1. El mencionado decreto, desde el punto de vista doctrinario, no es válido, por cuanto, transgrede abiertamente el ordenamiento jurídico peruano por las siguientes razones:
 - Trastoca los principios básicos de la Ley de Reforma Agraria, tales como: que el derecho de propiedad y posesión son correspondientes e inseparables. Según el decreto, se puede inscribir posesión de predios rurales en terrenos de propiedad del Estado, y así mismo, se puede tener propiedad privada sobre las edificaciones en terrenos del Estado.
 - Se viola normas constitucionales y leyes específicas sobre propiedad fiscal:
 - . Al permitirse derechos privados sobre bosques que por mandato constitucional son de propiedad del Estado. (Art. 118)
 - . Al permitirse derechos particulares sobre tierras eriazas sin condiciones que garanticen el cumplimiento de un fin social o de utilidad pública.
 - Se viola las normas sobre intangibilidad de áreas agrícolas, en especial el Código del Medio Ambiente al poder inscribirse derechos de posesión (del suelo) y propiedad de edificaciones sobre agrícolas intangibles.
2. Desde el punto de vista de su aplicación complica antes de simplificar, la inscripción de predios al existir una duplicidad registral (el Registro de Propiedad Inmueble y el Registro de Predios Rurales) que a la menor descoordinación puede provocar gravísimas irregularidades en los derechos sobre la tierra rural.
3. Desde el punto de vista de la jerarquía de normas que deben respetarse en nuestro ordenamiento jurídico cabe sostener que se trata de una norma inválida que no debe aplicarse de acuerdo a lo siguiente:
 - . Un decreto supremo no puede modificar la Constitución.
 - . Un decreto supremo "con fuerza de ley" no puede modificar la Ley de Reforma Agraria.La indicación del art.211 inc. 20 de la Constitución se refiere a los casos de medidas extraordinarias en materia económica y financiera, cuando así lo requiera el



interés nacional y con cargo a dar cuenta al Congreso. Como puede verse, este no constituye el caso, ya que los derechos reales y registrales tienen vocación de permanencia.

• El decreto supremo ha sido indebidamente expedido por sector vivienda y construcción, aunque cuente con la refrenación del Ministro de Agricultura.

4. La norma sobre predios rurales, permite el desmembramiento y acumulación de predios sin requerir resolución administrativa previa en abierta oposición al criterio constitucional de evitar el latifundio y minifundio.

Así mismo, el poseedor o propietario de un predio rural puede hipotecarlo con lo que se apertura un panorama de transformación significativa de la tenencia de la tierra.

5. A manera de conclusión, caben las siguientes acciones:

- Derogatoria del comentado decreto supremo en virtud de un proyecto de ley aprobado por el Congrso, dejándolo sin efecto.
- Acción de inconstitucionalidad interpuesta que sólo pue den plantear las personas por el art. 211 de la Constitu ción del Estado.
- Acción popular interpuesta por cualquier persona con in terés directo según lo establecido por la Ley.

En mi opinión lo más conveniente es derogar el mencionado de creto. Así mismo, sería muy importante que el Congreso regla mente la aplicación del art. 211 con un proyecto de ley que a semejanza de la legislación italiana establezca la vigencia de tales decretos supremos por el plazo de 60 días. Trancu rrido éste si el Congreso no los ha ratificado quedan automá ticamente sin efecto.

Patricio Huan

16

1

Documento de Trabajo

INFORME SOBRE LOS ALCANCES JURIDICOS
DEL D.S. N. 026-90-VC

Se presenta a continuación algunos comentarios alrededor del D.S. N. 026-90-VC, que crea el Registro de Predios Rurales y fuera publicado en El Peruano el día 12 del presente mes.

Los comentarios aquí recogidos son el resultado de una primera discusión de varios abogados, encabezados por el Dr. Guillermo Figallo e integrados por los Drs. Ana Teresa Revilla, Silvio Campana y Laureano del Castillo.

I. ANTECEDENTES

1) La norma analizada, fruto de un Convenio entre el ILD y el gobierno, ha sido impulsada fundamentalmente por el ILD.

Su antecedente más directo es un Anteproyecto publicado en El Peruano el 13 de Marzo del presente año. Recogiendo los comentarios vertidos en dos "Audiencias" organizadas por el ILD, éste preparó una segunda versión de Anteproyecto.

2) En cuanto a la denominación de la norma se observa un cambio. En el Anteproyecto se denominaba "Anteproyecto sobre el Registro de Predios rurales e Hipoteca Popular", mientras que en el Decreto aprobado se omitió la última parte del nombre.

3) Aunque la norma bajo análisis no cuenta con exposición de motivos, el Anteproyecto ya mencionado sí traía una introducción, con algunas consideraciones generales en torno a los problemas derivados de la falta de títulos de propiedad de los agricultores y campesinos.

En dicho Anteproyecto se consideraba como bases del nuevo Registro la simplificación, la desregulación y la descentralización.

Si estos principios (o "bases"), definidos de esa manera general, llegan a cumplirse, se daría efectivamente avances en la solución del problema de la inseguridad jurídica de los campesinos.

4) Mediante el D.S. 026-90-VC se crea un Registro independiente de la Oficina Nacional de Registros Públicos. Este último iría paulatinamente transfiriendo sus inscripciones al nuevo Registro.

5) El nuevo Registro de Predios Rurales, junto con el Registro de Pueblos Jóvenes y el de Urbanizaciones Populares, hace parte del llamado Registro Predial.

Como se sabe los Registros de Pueblos Jóvenes y el de Urbanizaciones Populares fueron creados en Noviembre de 1988, mediante los Decretos Legislativos Ns. 495 y 496, para resolver el problema de la falta de titulación de los pobladores urbanos.

II. TIERRAS ERIAZAS

1) Hay un problema de definiciones en el D.S. analizado. Los artículos 4., inciso a) y 7. se refieren a las tierras eriazas denominándolas "predios eriazos".

Pero en realidad las tierras eriazas no son predios sino hasta que se independizan, lo que ocurre cuando dejan de ser eriazas (por obras de irrigación o rehabilitación) o dejarán de serlo.

2) Debe anotarse una inversión en la actual concepción jurídica de las tierras eriazas destinada a fines agrarios. Según la Constitución y la legislación de Reforma Agraria y la de tierras eriazas, todas las eriazas pertenecen al Estado; la excepción es que el Estado las adjudique o transfiera a particulares, otorgando los títulos de propiedad que amparen dicha propiedad.

El sistema que este nuevo Registro establece implica, insistimos, un cambio en esta concepción: serán del Estado los "predios eriazos" que este tenga inscritos a su nombre.

3) No se cuenta actualmente con un inventario de tierras eriazas. En la medida que según la Constitución, la legislación de tierras eriazas y la de Reforma Agraria todas las tierras eriazas pertenecen al Estado, ello no era indispensable. Sin embargo, con este D.S. resulta conveniente y necesario contar con un catastro de tierras eriazas de propiedad del Estado con fines agrícolas, dada la inversión de conceptos anotada en el punto anterior.

4) La eventual incapacidad o demora en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 7. para que el Estado inscriba a su nombre "predios eriazos" puede generar situaciones conflictivas.

Pueden darse situaciones ambiguas, que este Decreto puede amparar, en las cuales tierras eriazas no inscritas a su nombre por el Estado (y que incluso se encuentren siendo trabajadas por campesinos) sean reclamadas e inscritas por otras personas, impidiendo así la inscripción por el Estado.

III. PARCELACIONES DE EMPRESAS ASOCIATIVAS

1) Los artículos 17. a 19 plantean una valiosa iniciativa para solucionar la situación de entrapamiento en que se encuentran muchas empresas asociativas agrarias, fundamentalmente Cooperativas Agrarias de Trabajadores. La parcelación es un hecho innegable y creemos que irreversible.

Sin embargo, el afán desregulador y simplificador que trasluce el texto legal lleva a incurrir en otros problemas.

2) El artículo 17. en su inciso c), numeral ii y el artículo 19., ambos concordados con el artículo 33., pasan por alto muchas normas legales entre ellas la Ley de Reforma Agraria y la Ley de Cooperativas. Pero resulta preocupante que se omita toda verificación de requisitos de orden técnico la del plano de parcelación, con lo que tácitamente se estaría derogando el D.S. 113-84-AG.

El D.S. 113-84-AG, promulgado en los últimos meses del gobierno del arquitecto Belaúnde, reglamentó el Cambio de Modelo empresarial, uno de cuyos resultados podía ser la parcelación.

Los requisitos de orden técnico para el caso de las parcelaciones contenidos en el D.S. 113-84-AG eran los mismos consignados en reglamentos anteriores.

Cabe, sí, mencionar que el trámite especial establecido en el D.S. 113-84-AG para el caso de las parcelaciones era muy enredado. Pero los requisitos de orden técnico que menciona son incuestionables.

3) Uno de los requisitos de carácter técnico del D.S. 113-84-AG que quedaría inoperante es el que exige que las parcelas resultantes de la parcelación no sean menores de 3 há. bajo riego.

Al no exigirse ninguna consideración de orden técnico en el plano de parcelación (art. 33. del Registro Predial) no sólo se violaría el TUC del D.L. 17716, al reconocerse parcelas por debajo de la Unidad Agrícola Familiar sino a la propia Constitución, que en su artículo 159. tiende a eliminar el minifundio.

4) Dado que la inmensa mayoría de las parcelaciones afectan a Cooperativas Agrarias, con la norma bajo comentario se viola la Ley General de Cooperativas. Concretamente, se pasa por encima de las funciones del INCCOP, organismo público encargado de promover y fomentar a las cooperativas.

La parcelación de una CATR, implica una disolución y liquidación, aunque se forme una CAU. No obstante que la Ley de Cooperativas exige la presencia del INCCOP en el proceso de liquidación de toda Cooperativa, el D.S. 026-90-VC prácticamente conduce a una liquidación automática de dichas empresas.

Al respecto, si no se modifica la Ley de Cooperativas se mantendría una situación irregular.

5) En consideración al punto anterior, la Asamblea que decide la parcelación (art. 17.) no es objeto de ninguna verificación, lo que puede derivar en la consolidación de situaciones ilegales.

Adicionalmente, esa Asamblea debería decidir expresamente la disolución de la CAT para convertirse en una CAU.

IV. INSCRIPCION DE LA PERSONERIA Y PROPIEDAD

1) Los artículos 22. a 25. significan la conversión del trámite judicial de la prescripción adquisitiva de dominio en un trámite registral, donde sólo en caso de oposición se recurrirá al Juez de Tierras.

2) El artículo 22. permite la inscripción de la posesión de aquel que explota, como propietario, un predio rural por un plazo mayor de 5 años. Como requisitos plantea varios, remitiendo a los artículos 26 y 27 las pruebas sobre la posesión y la explotación económica del predio.

Al respecto se detecta dos problemas. El primero, de índole formal, hace que en realidad el encabezamiento del art. 26. deba referirse en verdad a cualquiera de los cuatro documentos mencionados en los incisos a y b.

Pero el problema principal es que esa laxitud en la probanza, a lo que se añade la posibilidad de acompañar dos, cualquiera de los documentos mencionados en los numerales i) al vii), puede derivar fácilmente en la inscripción de poseedores burlando el derecho de sus auténticos propietarios-poseedores. Varios de los once documentos en cuestión pueden ser obtenidos de favor o irregularmente.

3) La muy rápida transformación de una inscripción de posesión en propiedad (art. 23.) puede generar muchos más problemas judiciales que los que actualmente se tienen. A las posibilidades de falsear pruebas se añade la exigencia de oponerse con pruebas instrumentales (art. 24.) dentro de un plazo en que algunos de los mecanismos de publicidad (art. 23.) pueden ser, y de hecho lo son, sumamente deficientes, como las publicaciones en el diario oficial o "en el de mayor circulación de la localidad".

4) La facilidad para lograr la probanza de la posesión puede dar lugar a enroscadas situaciones en las que un mismo predio pueda ser objeto de dos inscripciones: de propiedad, a un nombre y de posesión, a un tercero. El mecanismo puede ser simplemente el cambio de nombre del predio.

5) La remisión del artículo 22., inciso c) numeral ii) al artículo 34. indica que no interesa el tamaño del predio a inscribir.

Puede tratarse de minifundios o latifundios, con lo que se estaría pasando por encima del art. 159. de la Constitución.

6) En los posibles problemas detectados no se establece ninguna responsabilidad para el registrador, tampoco hay remisión en este Decreto a norma legal de referencia o supletoria.

V. HIPOTECA

1) Aparentemente se habría suprimido de esta norma lo relativo a la hipoteca popular. Ello no es así. La lectura concordada de los artículos 1., 3. y 5. inciso d) permiten afirmar que, en la medida que no se ha hecho modificación alguna al respecto, se aplicará la hipoteca popular.

Ello, por otro lado, es lo que se afirma en el texto periodístico que precedió a la publicación del D.S. 026-90-VC ("se puede gravar la tierra").

2) Al respecto quedan dudas respecto a la aplicación de la norma comentada. Por ejemplo junto con la hipoteca popular subsiste la hipoteca civil? Si la respuesta es afirmativa puede hipotecarse la propiedad (por hipoteca civil) y la posesión (por hipoteca popular) simultáneamente?

3) La aparentemente fácil transposición de la figura de la hipoteca popular en pueblos jóvenes al campo agrario genera una distorsión.

En efecto, en los pueblos jóvenes los pobladores, que son los poseedores, están asentados fundamentalmente en tierras del Estado. La pérdida de posesión implicaría que la posesión revertiría al Estado, para otorgársela a otro poblador. Pero en el agro la situación es distinta, pues hay muchísimos más propietarios que el Estado. Así, habría una ruptura del concepto de posesión agraria, volviéndose en la práctica al sistema común donde se separa propiedad de posesión.

También aquí se vulneraría la Constitución al permitirse formas de conducción indirecta de la tierra.

4) El establecimiento de principios registrales opuestos al derecho agrario puede llevar a serias perturbaciones en lo relativo a la tenencia, pues hipotecar popularmente la posesión o civilmente la propiedad lleva a separar al propietario de su posesión. Adicionalmente, puede cometerse abusos contra poseedores de buena fe pero no propietarios.

VI. EL VERIFICADOR

1) La figura del verificador, introducida en este D.S. es bastante positiva, en la medida que rompe algunos cuernos de botella procedimentales. Sin embargo, más allá de la quinta disposición final, no tiene mayores requisitos o regulaciones. Ello lleva a que tampoco se le asigne en toda la norma ninguna responsabilidad, lo que es sumamente serio.

No solamente se requerirá probidad sino también capacidad profesional y otros conocimientos.

VII. SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL D.S.

1) En principio este Decreto Supremo no plantearía problemas de inconstitucionalidad. Sin embargo, según lo comentado en las secciones anteriores habrían violaciones a la legislación de Reforma Agraria, de tierras Eriazas, de Cooperativas y a la Constitución del Estado en varios aspectos.

Laureano del Castillo

L/25/07/90

INFORME SIHUAS - ANCASH

- Convocada por la Federación Ronda de la Provincia de Sihuas, Secretaria Asuntos Femeninos C.C. Cisneros, los días 2 al 5 de octubre.
- Encuentro de mujeres entre rondas, Comité mujeres y Club de Madres.

TEMARIO:

1. Mujer trabajo- Amauta
 2. Salud -Educación CIAT
 3. Participación gremio y política C.C.P. - F.D.C.P.
 4. Conclusiones - Clausura,
- Participaron 64 delegados.
 - Invitados: 4 Centros Investigación o Organismos.
 - 1 Central Nacional Campesina
 - CCP y Departamental F.D.C.P.
 - Dos provincias: Pomabamba con dos delegados.
 - Carhuas con 3 delegados.
 - La metodología trabajo de comisiones.
 - Informe conclusión por papelografos, dibujo en papel, sociodramas.
 - Se forma Comisión Organizadora para la Federación de Rondas Campesinas de Mujeres de la Provincia de Sihuas. Presidida por la compañera secretaria de Asuntos Femeninos de la F.P.R.C.S.
 - El día 3 se movilizaron en solidaridad con el compañero Vice-presidente Ramón Quezada que estuvo detenido en el puesto de Sihuas. Salio a mediodía
 - Clausura y juramentación.

Pedir documentos, periodicos de la CCP.

Lima, 17 de Octubre de 1990